



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
PATAGONES**

**QUINTA SESION ORDINARIA
DÉCIMA PRIMERA REUNION
DIA 06 de Junio de 2.007.-**

**PRESIDENTE: JORGE BUSTOS.-
SECRETARIO LEGISLATIVO: JORGE BIGARDT.-
SECRETARIO ADMINISTRATIVO: RUBEN BORDA.-**

---En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los Seis días del mes de Junio de Dos Mil Siete, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante los señores Concejales que a continuación se detallan:

Por el Bloque de Concejales Frente para la Victoria: JORGE BUSTOS - CARMEN DEL VALLE AMICO – RAUL LAMBRECHT - LUCIO GALATRO – MIGUEL VIDAL – RAMONA FALCON – CARLOS ISIDORI- IVÁN PONCE.

Por el Bloque de Concejales Justicialista: HECTOR OTERO - ALICIA LUDUEÑA – RICARDO MARINO – ROBERTO MOSQUEIRA.

Por el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA – CARLOS GIANOVICH.

Ausente con aviso: GUILERMO SKRT (Reemplaza Iván Ponce).

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 9:48 horas, del día 6 de Junio del 2007, y habiéndose constituido quórum legal necesario, vamos a iniciar la Quinta Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. Para dar inicio, vamos a invitar al izamiento del Pabellón Nacional, a los señores Concejales Miguel Vidal, Beatriz Falcón y Carlos Isidori. Nos ponemos de pie.

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura a ausencias.

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 04 de Junio de 2007. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Lic. Jorge Bustos. Su Despacho. De mi mayor consideración: Dirijo a usted la presente, a efectos de informarle, que no podré asistir a la Quinta Sesión Ordinaria de ese Honorable Cuerpo, convocada para el día 6 de Junio del corriente año, por razones de salud. Por consiguiente solicito se convoque al Concejal Suplente correspondiente a fin de reemplazarme en dicha Sesión. Sin más que agregar a la presente, hago propicia la oportunidad se saludarlo cordialmente. Firmado Guillermo Skrt – Concejal Frente para la Victoria.

En su reemplazo se encuentra el Concejal Iván Ponce.

PRESIDENTE: Está abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra el señor Concejal Iván Ponce.

PONCE: Gracias señor Presidente. Para recordar que el día de mañana – 7 de junio, se va a conmemorar una vez más, el día del periodista. Día que fuera establecido en 1938 por el Primer Congreso Nacional de Periodistas celebrado en Córdoba, en recuerdo del primer medio de prensa con ideas patrióticas. Hablamos de aquel diario, que justamente un 7 de junio pero del año 1810, fuera fundado por Mariano Moreno; "Gazeta de Buenos Ayres", primer periódico de la etapa independentista argentino. Para hablar del día del periodista, tenemos que decir que no es fácil pensar y definir el rol del periodista en la actualidad, porque es difícil delimitar su función en un mundo tan mediatisado como el que vivimos

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
“PATAGONIA ARGENTINA”
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESIÓN

actualmente. El exceso de información, en virtud de la gran cantidad de formas en que recibimos información diariamente no es una ventaja, sino un problema al que se enfrenta el periodista diariamente, ya que es sencillo desviar la atención de las personas con informaciones confusas, falsas y parciales, y no necesitamos ir mas allá de nuestra Comarca para darnos cuenta de ello; y sin embargo es difícil encontrar la verdad, elaborarla, darle sentido a la misma. Pero para eso existen los verdaderos periodistas que aún son capaces de identificarla en medio de tanta tergiversación de la realidad. Entre las múltiples vocaciones que el hombre ha desarrollado en la sociedad moderna, el oficio de periodista es uno de los que demanda una actitud de servicio permanente a la comunidad, por cuanto quienes desempeñan tal tarea son transmisores de los diversos aspectos de la realidad que son de interés público. Semejante responsabilidad necesita también de un compromiso acorde por quienes la ostentan, así como de un profundo respeto hacia la comunidad receptora de su mensaje. En el "Día del Periodista" que se va a conmemorar mañana, este Bloque hace llegar a todos los integrantes de los diversos medios de comunicación de la Comarca y la región, un cordial saludo, instándolos a continuar cumpliendo dignamente, desde la verdad y la ética, como valores orientadores, el rol que les compete. Como dijera Aristóteles: "La habilidad de expresar una idea es tan importante como la idea misma". Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Considerando lo que manifestaba el Concejal Iván Ponce, con respecto a que el día de mañana es el día del periodista, voy a solicitar que por Presidencia, en el día de mañana se haga un comunicado de prensa saludando a los periodistas de la Comarca. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Pasamos a la consideración del Orden del Día. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Como el Orden del Día obra sobre las bancas de los Concejales, vamos a solicitar que se obvie su lectura. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Pasamos a la consideración del primer punto del Orden del Día. Lectura y aprobación de Actas. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Vamos a solicitar la aprobación del Acta que figura en el Orden del Día, la Primera Sesión Especial del día 20-04-07. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. En razón que no tenemos todavía, está en el despacho del Bloque Justicialista la caja con los expedientes con Despacho de Comisión, voy a mocionar un Cuarto Intermedio. Está en consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Vamos a pasar al segundo punto del Orden del Día. Expedientes con Despacho de Comisión. Por Secretaría se da lectura. ----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 167HCD/96. Iniciado: Adami y Asociados. Extracto: Solicitan terrenos Municipales. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase del mismo al Departamento Ejecutivo, a efectos de que a través del área correspondiente se realice la inspección sobre el estado en que se encuentra el lote, informando estado de ocupación y si han realizado construcciones en el mismo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 31 de mayo de 2007. Expediente 4084 – 167HCD/96. Iniciado: Adami

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
“PATAGONIA ARGENTINA”
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESIÓN

y Asociados. Extracto: Solicitan terrenos Municipales. Despacho de Comisión de la primera Minoría. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase del mismo al Departamento Ejecutivo, a efectos de que a través del área correspondiente se realice la inspección sobre el estado de situación del lote, posibles edificaciones, etc. Con respectivo informe. Cumplido, vuelva a este Cuerpo para su consideración. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 31 de mayo de 2007.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Escuchando atentamente, creo que son muy similares los Despachos de Comisión, así que, consideraría oportuno que tratemos de unificar este criterio para que no poner a considerar dos Despachos que son, prácticamente, del mismo tenor. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Si bien, nuestro Bloque va a aprobar el expediente 4084 – 167HCD/96, pero considera oportuno si se le pudiera agregar dentro del expediente, la nota ingresada, que envió el señor Adami, para que puedan tomar su respectiva resolución, el Departamento Ejecutivo. Si bien, no me quiero equivocar, pero me parece que no está ingresada la nota que se trató en la Sesión anterior, la nota donde él entregaba el terreno, le cedía el terreno al Municipio. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Aclarada la situación de los dos Despachos que recientemente se leyeron, vamos a solicitar que se retire uno de ellos, el que había firmado el Bloque del Partido Justicialista, debido a que los Despachos son iguales, lo que ocurrió es que nuestro Bloque en la presentación del día de ayer, de los expedientes con Despacho de Comisión, quedaron con las cuatro firmas de nuestro Bloque, y el Bloque del Partido Justicialista lo presenta hoy con dos firmas. Entonces, como es del mismo tenor y el mismo Despacho, el Bloque del Partido Justicialista cedió la firma del Despacho correspondiente, así que vamos a solicitar que se retire uno de ellos. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales el retiro. Aprobado por unanimidad. Vamos a poner en consideración el Despacho de Comisión sobre el expediente citado. Los que están por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 1729/05. Iniciado: Schmidt Omar. Solicita la compra de la chacra Nº 62. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase del mismo al Departamento Ejecutivo, a efectos de anexar Ordenanza Nº 168/06 y se prosiga con el trámite de venta de la chacra solicitada. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 31 de mayo de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Nuestro Bloque va a aprobar este Despacho de Comisión, sugiriendo, como sabemos que hay casos similares, si se pueden tratar de la misma manera en un solo trámite. Reitero, este Bloque va a aprobar este Despacho. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
“PATAGONIA ARGENTINA”
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESIÓN

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Es cierto lo que dice el Concejal Roberto Mosqueira, que en la Comisión de Tierras existen varios expedientes de similares características, pero cada uno tiene una particularidad. Así que, como este expediente del señor Schmidt está bastante avanzado para la venta, vamos a solicitar que se trate en esta Sesión, particularmente este expediente, y posteriormente, en las Comisiones podamos ver el resto de los expedientes que nos quedan, porque desde el Área de Promoción y Viviendas, el Área de Legales, se está trabajando en este tema. Así que, creería oportuno que a la reunión de Comisión pudiéramos convocar al abogado -señor Grenz, para que nos explicara que es lo que está llevando adelante desde su área. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----
TELLERIA: Gracias señor Presidente. Entiendo la voluntad de los señores Concejales de tratar de unificar, entiendo que este Cuerpo, ya hace un tiempo, sino me equivoco fue en el año 2004, que se estableció un régimen de ventas para un sector de las chacras Municipales, está establecido por Ordenanza, y me parece que ahí el Poder Ejecutivo ya tiene la articulación de la invitación a aquel tenedor precario de las chacras, para que en un tiempo prudencial, o sigue con la tenencia o pueda acceder a la compra. Esa situación, a mi entender, debe ser analizada después de vencidas las tendencias, si desiste de la compra, habría que ver otra alternativa, pero entiendo que la herramienta está constituida y es el Poder Ejecutivo el que ha invitado, y éste Concejo Deliberante, el resorte que tendría, a mi entender, es recibir la solicitud, directamente, de la aprobación de la venta de la chacra, porque la herramienta ya está constituida. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Sí, es cierto lo que dice el Concejal Telleria, lo que es cierto también, que en la caja de Comisión de Tierras hay muchas solicitudes, muchos expedientes referidos a Quintas y Chacras Municipales, que debemos analizar para ver el destino y si es necesario pasar a esta área que está trabajando sobre todo este tema. Por eso, consideraba que en una próxima reunión de la Comisión de Tierras, nos deberíamos abocar a darle una solución definitiva, una respuesta definitiva a estos expedientes, como para que desde el Departamento Ejecutivo se evalúe cada uno de los casos, y de corresponder la venta, como dice el Concejal Telleria, eleve la Ordenanza correspondiente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----
MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Viendo la voluntad de ambos Bloques, propongo que el próximo miércoles, en reunión de Comisión, podamos tratar el tema, debatirlo y buscarle la solución correspondiente. Gracias señor Presidente. -

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----
TELLERIA: Gracias señor Presidente. Me parece que, sí, lo hemos discutido en una Sesión, respecto a las quintas. Creo, como decía anteriormente, el tema de las chacras, a mi entender, están todas las herramientas constituidas, dadas, creo que las chacras están con tenencia precaria creo que en su totalidad, puede haber alguna que se está venciendo en este año, pero me parece que la solución o la determinación de regular, en el caso de las posibles ventas, a mi entender, estaría en el lado de las quintas, que es donde me parece le está faltando a éste Concejo, tomar una resolución al respecto. Creo que el tema de las chacras, si bien se podría revisar, me parece que está la herramienta constituida y creo que en la gran mayoría hay hasta un relevamiento desde el área del Ejecutivo, la situación de cada una de las chacras que son de propiedad Municipal. Me parece que sí, y esto lo comarto, que podamos establecer un ámbito de discusión con respecto a

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



qué hacer con el sector de quintas de propiedad Municipal. Comparto el criterio, sí existiría alguna chacra que tuviera alguna situación irregular, llevar adelante la discusión, para ver qué hacer con ella. Pero creo que éste Concejo ha marcado, cuáles son las chacras que hoy por hoy se va a reservar el Estado Municipal por posibles situaciones que pudieran ser de necesidad del Estado. Gracias. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales la aprobación del Despacho. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 177HCD/04. Iniciado: Jaime Jadreci. Solicitud tenencia precaria del terreno de la calle Sor Vallese Nº 370. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, y considerando la opinión expresada por el Asesor Legal a fojas 28 - último párrafo, deciden el pase al Departamento Ejecutivo, a efectos que evalúe la posibilidad de reubicación de la Iglesia. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 31 de mayo de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Para solicitarle, porque sinceramente, nuestro Bloque ha trabajado en el Orden del Día, y como usted sabe, no compartimos lo del Decreto Nº 1. Yo le solicito y le ruego, en el buen sentido de la palabra, ver la posibilidad de los expedientes, y teniendo en cuenta que son todas problemáticas relacionadas al Partido de Patagones, al vecino común, ver si podemos eliminar donde figure el Decreto Nº 1, porque nosotros también queremos exponer nuestro punto de vista y muchas veces nos tenemos que abstener porque en dichos expedientes figura el Decreto Nº 1, donde seguramente, en muchos temas vamos a coincidir. Entonces, creo que es de buen gusto, ver si podemos sacar ... seguramente, en la mayoría de los temas vamos a coincidir, que no nos limite el tema del Decreto Nº 1. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich. -----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Estaba escuchando atentamente al señor Concejal Roberto Mosqueira. Creo que en ese aspecto, la importancia que tiene debatir y opinar, en este caso el Bloque de la Unión Vecinal, si sigue enmarcado bajo el Decreto Nº 1, la Unión Vecinal se va a abstener, y si usted me permite, le voy a leer el número de orden de los expedientes con Despacho de Comisión; Nº 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, y 12. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. De acuerdo a lo que solicitaba el Presidente del Bloque del Partido Justicialista, nuestro Bloque no va a aceptar la propuesta dado que los expedientes están conformados y todas sus hojas están foliadas, es imposible que se pueda retirar una foja. Así que, nuestro Bloque no acepta esta propuesta. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Creo que nuestro Bloque puede llegar a tener la solución a lo que dijo el Presidente del Bloque del Frente para la Victoria, tranquilamente se pueda retirar la hoja y poner una hoja en blanco, donde se especifique que va a tal Comisión con el mismo número de folio que tenía anteriormente. Es la moción concreta del Bloque Justicialista. Gracias señor Presidente. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: ¿Se puede explicar desde la Presidencia una cuestión administrativa? Si se me autoriza hablar desde la Presidencia sobre este tema administrativo. Gracias. En realidad, uno puede agregar folios ratificando y rectificando todo lo que uno quiera, lo que no se puede hacer es retirar un folio ya ingresado en un expediente, es decir, uno puede después seguir agregándole cosas, dar por tierra con eso, rechazarlo, pero lo que no se puede hacer, más cuando tiene un carácter oficial, que ingresó a los Bloques. Si uno se equivocó, y todavía está en el ámbito donde se generó ese folio, pero en el momento en el que ya salió de ese sitio... por ejemplo, lo que se me explica - porque yo hice una consulta referida a eso - cualquier persona que tenga una fotocopia de ese expediente, puede decir: No, acá se ha sustituido un folio. Es decir, no se pueden sustituir folios, se pueden agregar todas las cosas que uno quiera, pero una vez generado administrativamente, no puede ser sustituido, ese es el problema. Esa era la explicación referida a este tema. Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. ¿No se puede sustituir siempre y cuando el Cuerpo tome visto y lo apruebe todo el Cuerpo? Porque en realidad se le haría como un pase a la Comisión, en este caso sería el expediente de Tierras y Obras Públicas, sería: Tomado conocimiento, pase a la Comisión de Tierras y Obras Públicas para su posterior evaluación. Se podría anular eso y anexar devuelta el mismo folio, agregando eso, o sea, un Despacho a la Comisión. -----

PRESIDENTE: Esa es la consulta que hice. Es decir, que el Cuerpo es soberano pero no puede tomar decisiones que sean administrativamente incorrectas, este es el punto, no podemos ponernos de acuerdo todos para sustituir un folio, ese es el tema. Con el acuerdo de todos, no podemos sacar un folio de un expediente y poner otro en su lugar. -----

LUDUEÑA: Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Dicho esto, estaba en consideración la aprobación del expediente. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. 8 votos. Tenemos la abstención anticipada del Bloque de la Unión Vecinal y del Bloque del Partido Justicialista. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084-172 HCD/06. Iniciado: Presidente HCD. Modificación Ordenanza 51/05, referente a Chacras Municipales. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia, y considerando la promulgación de la Ordenanza 168/06, deciden el pase del mismo al archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 31 de mayo de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 8 votos por la afirmativa. La abstención ya señalada de los Bloques de la Unión Vecinal y Partido Justicialista. Aprobado por mayoría. -----

SECRETARIO: Expediente 4084-2610/06. Iniciado: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Sobre usurpación de la Quinta 93 C, Lote 14 de la señora Dieu, Ester. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, Integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase al Departamento Ejecutivo, a efectos que a través del Área de Acción Social, realice un informe de situación socio-económica de la señora Dieu Ester. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 31 de mayo de 2007. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
“PATAGONIA ARGENTINA”
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESIÓN

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra señor Concejal Roberto Mosqueira. -----
MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Para dejar constancia que nuestro Bloque está de acuerdo en esto, pero lamentablemente no lo puede votar por contar con el Decreto Nº 1. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Está en consideración. 8 votos por la afirmativa. La abstención ya señalada de los Bloques de la Unión Vecinal y Partido Justicialista. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 –13HCD/2.006. Iniciado: Presidente Club de Golf “La Comarca del Río Negro” Gustavo Azpeitia. Solicitud se le indique lugar de emplazamiento para la construcción “Sala de Primeros Auxilios” con respectivo plano y se le otorgue equipamiento necesario. Despacho de Comisión. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase al Departamento Ejecutivo a fin de informar sobre la culminación de la mencionada obra. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 31 de mayo de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación de Despacho de Comisión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----
MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Simplemente, tenemos una duda sobre este expediente, tenemos entendido que esta sala ya fue inaugurada el día 22 de abril del corriente año. Simplemente, con un simple llamado telefónico podríamos haber resuelto esto. No obstante, nuestro Bloque se va a abstener por contar este expediente con el Decreto Nº 1. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Tenemos conocimiento de que esta sala ya fue inaugurada, el pedido al Departamento Ejecutivo es para que conste en el expediente, porque si bien el informe preliminar que llega, la obra estaba en ejecución, pero no consta en el mismo la finalización de la obra y la inauguración. Nuestro Bloque pretendía, para poder cerrar este expediente, estuviera esa información. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Está en consideración el Despacho. 9 votos. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: se reinicia la Sesión. Entonces 8 votos por la afirmativa, con las abstenciones ya señaladas de los Bloques de la Unión Vecinal y Partido Justicialista. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 –11HCD/07. Iniciado: Antonio Lovera. Reitera reclamo por tránsito pesado en la calle Oliva de la localidad de San Blas. Despacho de Comisión. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase al Departamento Ejecutivo a efectos que el Área de Inspección General tome intervención en el tema. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones. 31 de mayo de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra señor Concejal Raúl Lambrecht. -----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
“PATAGONIA ARGENTINA”
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESIÓN

PRESIDENTE: Tiene la palabra señor Concejal Roberto Mosqueira. -----
MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Pidiéndole disculpas al señor Presidente del Vecinalismo- señor Telleria. Para demostrar que nuestro Bloque ha leído cada uno de los expedientes y quiere trabajar, notificamos que en dicho expediente hay un pedido del vecino Lovera, donde en el mes de enero, le da un plazo al Municipio por 72 horas, caso contrario, accionará legalmente. Paso a notificárselo y por supuesto, lamentablemente, por tener el Decreto N° 1, nuestro Bloque se va a abstener. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 8 votos afirmativos, con las abstenciones ya señaladas de los Bloques de la Unión Vecinal y Partido Justicialista. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 –41HCD/07. Iniciado: Dr. Carlos Larrañaga – Jorge Mazzeo (Coordinadores peregrinación de la Virgen). Solicitan autorización emplazamiento de una ermita en el muelle de lanchas). Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden anexar el mismo al expediente 4084-3472/07, obrante en la Comisión de Tierras y Obras Públicas por tratarse de un mismo tema. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 31 de mayo de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Para notificar la abstención de nuestro Bloque. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 8 votos por la afirmativa, con las abstenciones ya señaladas de los Bloques de la Unión Vecinal y Partido Justicialista. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 –44HCD/07. Iniciado: Pickenpack, Elsa. Solicitud de reductores de velocidad calle J.J. Biedma y Mitre. Despacho de Comisión. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase al Departamento Ejecutivo a efectos de analizar el presente pedido. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 31 de mayo de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para Solicitar la aprobación del Despacho de Comisión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Para justificar la abstención de nuestro Bloque por poseer el Decreto N° 1. -----

PRESIDENTE: Está en consideración. 8 votos por la afirmativa, con las abstenciones de los Bloques de la Unión Vecinal y Partido Justicialista. Aprobado por mayoría. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 –49HCD/07. Iniciado: Eulogio Orlando Rubén. Solicitud se le otorgue un lote de terreno para construcción de vivienda. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase del mismo al Departamento Ejecutivo, a efectos que a través del área correspondiente se analice la presente solicitud. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 31 de mayo de 2007. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
“PATAGONIA ARGENTINA”
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESIÓN

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----
MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Para abstenernos por poseer el Decreto Nº 1. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 8 votos por la afirmativa, con la abstención de los Bloques de la minoría. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 –68HCD/07. Iniciado: Coopteba Patagones. Presentan Proyecto para la creación del Plan de Viviendas que esta organizando la Cooperativa. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase del mismo al Departamento Ejecutivo, a efectos que a través de la Subsecretaría de Promoción y Vivienda se adjunte información recabada sobre lo solicitado por Coopteba, como así también posible tasación de los lotes, en virtud de la reunión que ha mantenido esta Cooperativa con el señor Intendente Municipal y el señor Subsecretario de Promoción y Vivienda. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 31 de mayo de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----
LAMBRECHT: Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 –2847/06. Iniciado: Palacios, Rubén. Solicitud escritura Ley 10.830. Despacho de Comisión. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 47, en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante del Patagones. Carmen de Patagones, 31 de mayo de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----
MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Para abstenernos por poseer dicho expediente el Decreto Nº 1. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 8 votos. Aprobado por mayoría, con la abstención de los Bloques de la minoría. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Como se encuentra en el Recinto el señor Intendente Municipal, vamos a solicitar un Cuarto Intermedio para recibirla y darle la bienvenida. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Cumplido con lo establecido, invitamos al señor Intendente Municipal, al señor Secretario de Obras Públicas. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reinicia la Sesión. En razón de los expedientes que son iniciativa de la Presidencia, voy a pedir al Cuerpo autorización para bajar a la banca. Aprobado por unanimidad. Voy a solicitar a la señora Vicepresidente se haga cargo de la Presidencia. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones

Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones





PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----
TELLERIA: Gracias señora Presidente. Antes de seguir con el Orden del Día, en virtud a que no se pudo, no es que no se pudo terminar, sino que supongo por la prisa del señor Intendente, se solicitó el Cuarto Intermedio y no pudimos seguir intercambiando algunas opiniones. Se hablaron muchas cosas, escuchamos a varios Concejales, me incluyo. Me quedo, de alguna manera, tranquilo, no conforme, pero tranquilo, veo que algunos Concejales se sintieron tocados, aparentemente, por lo que parecía ser un reto del Intendente, yo creo que no hay que tomarlo así, creo que en el mejor de los casos, es disentir con las opiniones que podemos tener cada uno en el ámbito político, me parece que deben ser respetadas. Me cuesta verme involucrado en esta situación, porque realmente el señor Intendente no dijo nada diferente de lo que yo mencioné en los medios y de mi apreciación, en la que él trataba de decirle a todo este Cuerpo como se desarrolló todo el proceso de la obra, o se viene desarrollando todo el proceso de la obra del PROMEBA, con opiniones diferentes, en todo momento estuvimos de acuerdo, no puedo decir que le he hecho un pormenorizado seguimiento pero sí, he tenido la posibilidad, como creo que la debemos tener todos los Concejales, porque somos representantes de toda la comunidad más allá de las ideologías políticas que podamos tener, más siendo Concejales, tenemos el derecho y la obligación de visitar y escuchar cuando nos vienen a hacer algún planteo. Lo de Villa Rita, la obra del PROMEBA, por lo menos los que la hemos recorrido porque escuchaba atentamente al Concejal Gálatro, decir que el trabajo del Concejo, aquí, dentro del Deliberativo, no nos permite a los Concejales, acercarnos, voy a aclarar que Villa Rita está a un poco más de 10 cuadras, menos, 6 – 7 cuadras empieza el Barrio Villa Rita, la obra del PROMEBA podemos hablar que está a 10-12 cuadras, no estamos tan lejos. Seguramente la información con la que puede contar el oficialismo es mucho más nutrida, no sé, o nosotros escuchamos otra cosa o tenemos otra apreciación, seguramente, no escuchamos lo mismo por parte de los vecinos y no es solamente que hemos escuchado a los vecinos, sino que hemos visto, y por eso vuelvo a insistir, los invito a que vayamos a recorrer y vamos a ver algunas situaciones, como el señor Intendente decía que tiene un equipo que está trabajando – en este sentido no me estoy refiriendo a Obras Públicas- lo voy a aclarar, me estoy refiriendo a algo que nunca hubiera querido... porque sí, es cierto, es algo muy delicado, hablar de las grandes necesidades que tiene la gente, pero hoy sigue siendo una realidad, estamos a 700 metros y estamos con gente tirada en las casas. El área de Acción Social, lamentablemente en este Municipio, no está cubriendo las necesidades que tiene un Estado. Creo que todos podemos ver en el Presupuesto Municipal lo que tenemos destinado para volcar a esas áreas, y la cantidad de gente que está trabajando. Insisto, invito al Concejal Gálatro y a cualquier otro Concejal que me quiera acompañar, lo llevo a algunos lugares para que vean como trabaja Acción Social en algunos sectores del Barrio. Decía que me quedaba tranquilo, porque seguramente, debe ser porque el señor Intendente no hizo mención a ninguna persona en particular, sino que lo hizo en general, veo que al Concejal Marino no le respondió muy bien a la pregunta que él le hizo, yo me quedo tranquilo porque lo que dijo el Intendente era lo que yo compartí por los medios, porque siempre hice responsable a esta empresa, y en lo único que responsabilizo al Estado Municipal, es que nosotros somos la voz de la Provincia y de la Nación, y en esto tiene que haber una colaboración de representatividad, porque no se puede pretender que un funcionario de Nación o de Provincia venga hasta Patagones, cuando tiene más de 40 funcionarios, pagándolo el pueblo del Partido de Patagones, para mirar Fondos, que tenemos que estar agradecidos de que nos llegan y que nos aportan

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



a un Distrito tan lejano. También voy a aprovechar para decírselos, porque ustedes disponen de información que nosotros, lamentablemente, al menos el Bloque de la Unión Vecinal, como minoría no podemos acceder, le voy a dar un ejemplo que me tocó hace muy poquitos días, también los Pedidos de Informes que, lamentablemente, algunos están durmiendo en algún cajón del Estado Municipal, del Poder Ejecutivo. Señor Presidente, la semana pasada, me interesaba conocer, - lo digo porque estaba revisando la Rendición de Cuentas- me interesaba conocer los subsidios que habían recibido todas las Entidades deportivas del Partido de Patagones, la cantidad y quiénes habían sido beneficiados y me encuentro con que la información no es pública, la información está filtrada, seguramente el Frente para la Victoria lo sabe, digo, nosotros, para poderle pedir al área de Hacienda que nos informe esta situación, tuvimos que hacer una nota al Intendente para ver si el Intendente autoriza, en algún momento, se le antoje, nos manda esta información, entonces la información no es pública para todos. Hemos solicitado algunos expedientes y también tenemos que referirnos por nota al señor Intendente, para ver si el Director de Gobierno puede autorizar a entregar un expediente, seguramente, ustedes de estas cosas no están enterados. Nosotros, hasta el momento también habíamos mantenido el perfil bajo, nunca lo había dicho, pero ahora me veo en la obligación de decirlo. En Villalonga, el señor Intendente habló, que asumía, que lamentablemente, en los 8 años de gestión, no se había podido llevar adelante gran cantidad de obra pública, pero sí, la calidad estaba asegurada, me pregunto, a modo de ejemplo, y seguramente algún Concejal me lo va a poder contestar, porque el Concejal Lambrecht es de la localidad de Pradere, algo que ya cuestionamos: los \$ 300.000 que invertimos en el acceso, en esa famosa lechada, a ver cómo está, si eso es calidad de obra. Nada más señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Lucio Gálatro. -----
GALATRO: Gracias señora Presidente. En realidad, lo felicito al Concejal Tellería porque por fin se dignó a visitar el Barrio, cosa que nosotros, los peronistas, lo hacemos habitualmente, yo en particular, al Barrio Villa Rita, lo hago habitualmente porque tengo parientes en el Barrio, así que muy poco me puede decir lo que es el Barrio. No tiene por qué responderme de esa manera porque yo no lo ataqué en ningún momento, y tampoco me quiero convertir en un héroe sacando fotos porque tengo una cámara de fotos en el celular, si quiere lo hace habitualmente, y sino no lo haga, no hace falta que nos traiga ninguna foto porque nosotros lo hacemos, y si queremos nos tenemos que comprometer todo el año. Yo no tengo ningún problema, y se lo dije acá al señor Intendente. Yo, señora Presidente, no voy a hablar más de este tema, tampoco quiero que se haga más alarde de lo que se habló, estuvo el señor Intendente, tuvimos la posibilidad de poder hablarlo con él, y si en algún momento quiere ir a buscar algo al Poder Ejecutivo, siempre se ha hecho, tocar una puerta, hablar con un funcionario y nunca se ha guardado absolutamente nada, es un Municipio de puertas abiertas, y acá me parece que hay sobradadas referencias en ese sentido. Nada más señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. -----
BUSTOS: Gracias señora Presidente. Yo también me quede con ganas, cuando en ese momento estaba en la Presidencia, es cierto que había un Cuarto Intermedio, quería señalar una cosa, no escuché las declaraciones radiales, así que haría mal en referirme a algo que no escuché, pero sí escuché al Concejal Tellería en lo que manifestaba, en lo que yo entendí que era uno de sus ejes argumentativos. Es sabido que la determinación de costos, es inherente a toda obra pública de mediana envergadura para adelante, por la sencilla razón de que

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



no son obras de realización inmediata ni mucho menos, es inherente y está absolutamente establecida y fijada en la Ley. Ciento es, yo coincido con él, la cuestión de que no precisa que sea de ingerencia Municipal para que uno se preocupe, porque en definitiva, insisto, lo paga Nación, Provincia, es dinero de todos los argentinos, creo que nosotros, aunque seamos Concejales Municipales, ninguna cosa debe ser ajena a nuestra mirada. Yo creo que, respecto de esto, más de una vez se lo he dicho al Concejal Telleria, lo hemos señalado en la Sesión, o se lo he dicho particularmente, hay una cuestión que es la voz de un funcionario público, que todos nosotros lo somos, formamos parte del Estado Municipal, aún cuando estemos en el Bloque que estemos, entonces, es una palabra que se escucha con alguna expectativa y convengamos que el común de la gente, digamos, cuando pasan 2 o 3 minutos de entrevista y la cosa se hace un poco complicada, comienza a no entenderse demasiado. Creo que hay un tema de prudencia, si hay una anomalía en la determinación... este es el tema que planteo siempre; yo no puedo ir a un medio a decir; “no me cierra”, o “tengo sospecha”, “por que si era tanto ahora dice tanto” . Si yo tengo esa inquietud, lo que tengo que hacer, es ir a algún sitio, el que sea necesario, haré un recurso de amparo, un recurso de hábeas data, lo que sea necesario, no sé que recurso judicial habrá, o por lo menos decir; “quise acceder a esto y no se pudo” hacer alguna demanda de algún tipo, pero yo no puedo tirar en el aire, una cosa que a lo mejor, está fundada, a lo mejor tiene mejor información respecto de que esta determinación sobre costos es infundada, es maliciosa, hay algún delito, en realidad, no correspondería, está inflado el número. Lo que me parece, y ésta es la cuestión, que cuando se tira esto a la gente, después la gente no entiende, “quien es”... porque además, empieza a aparecer la idea de que alguien se está robando algo, esa es la idea que aparece, porque es impactante a primera vista. Entonces, lo que creo, es que por allí, leyendo otras cosas y mirando un poco para arriba, no sé si estamos en condiciones de emitir un juicio cuando nuestra palabra... no es lo mismo un vecino común, que está irritado por alguna cuestión y llama a la radio, y ese vecino común, no le podemos exigir un mayor grado de responsabilidad de lo que dice, tiene su sensación, su problema, lo que le duele, lo que le molesta, y a lo mejor está equivocado. El problema es que nosotros, no somos un vecino común, no es porque seamos especiales o mejores personas, sencillamente, es que estamos y tenemos otra responsabilidades, y aquí es donde, a veces los medios, cuando estas cosas se tiran y dicen; “no me cierra, para mí... hago una cuenta simple y no me da”. Yo creo que no se pueden hacer estas cosas, estas cosas generan la confusión, y si es Nación, Provincia o el Municipio, refuerza la idea de que el Estado -es cierto que a veces está fundada-, la corrupción existe, lo que pasa que extiende esa sospecha, en una cosa infundada sobre el conjunto del Estado. Creo que ahí hace falta... este es el punto, que cuando se largan estas cosas, insisto, la sobre determinación, si alguien tiene algún elemento para decir que el índice que se aplica, porque tiene alguna información objetiva. En síntesis, uno no puede... las sospechas tiradas en los medios, sospechas, no pueden darse, pueden tirarse en el Recinto, se puede pensar una cosa, una comisión de investigación, lo que se quiera hacer, pero no una sospecha, porque eso genera... y esa sospecha se extiende sobre todos, no va a ir solamente a la Nación y a la Provincia, se extiende sobre todos los funcionarios involucrados. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----
TELLERIA: Gracias señora Presidente. Voy a intentar aclarar. Me parece coherente lo que dice el Concejal Bustos, cuando dice; no lo escuché al Concejal Telleria, algunas cuestiones no puede opinar y no se puede armar un juicio de

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



valor, cuando no ha escuchado a alguien. Tengo la sensación de que el señor Intendente, no sé si me ha escuchado, seguramente la información se tergiversó y se la voy a aclarar a todos los Concejales, en ningún momento, pero en ningún momento, mi eje de cuestionamiento fue que la obra de \$ 100.000.000 pasara a \$10.000.000, a ver si nos entendemos en eso, ese no fue mi eje, si ustedes quieren comprar lo que le quieren vender, es otro problema, de eso no me voy a hacer cargo, lo que en todo momento dije es; en la irresponsabilidad de la empresa, que por el monto de obra, algunas cuestiones las tiene que tener en cuenta, y dije que la responsabilidad mayor, en casi todas las cuestiones, eran de la empresa, lo que sí dije, que el Estado Municipal – porque es una obra que se está haciendo en Patagones, más allá que comparto lo que dijo el Intendente, que no tenemos responsabilidad ni técnica, financiera, ni legal, pero sí dije, que aportó gente de diferentes áreas para colaborar, pero creo que no lo hizo en su totalidad, hacer el seguimiento para que toda esta obra se hubiera podido llevar adelante, no puedo decir en tiempo y forma por lo que ellos hablaban de los atrasos de obra, de ciertos inconvenientes, de eso no me puedo hacer responsable. Yo digo que el Ejecutivo Municipal, con el área competente a cargo, podría haber colaborado, y es una voz del Estado Nacional y Provincial, pero bajo ningún punto de vista me voy a hacer cargo de que yo haya dicho o mi eje haya sido, que la obra del PROMEBA, costó, o arrancó con \$ 6.000.000 y terminó con \$ 10.000.000, porque creo que, hasta un chiquito se llega a dar cuenta que con el paso del tiempo y la economía que tenemos en nuestro país, algo que empieza con 6, tranquilamente puede terminar en 10. Ese no fue mi eje, yo fui a escuchar a los vecinos que nos invitaron a todos los Concejales, y le aclaro al Concejal Gálatro; yo no estoy recorriendo el Barrio Villa Rita desde que soy Concejal, el Barrio Villa Rita lo recorro desde mucho antes de ser Concejal, porque tengo gente conocida, gente con la que no tengo problemas en ir a charlar, gente que viene a trabajar conmigo. Vuelvo a insistir; siga recorriendo el Barrio Villa Rita, porque se va a encontrar con algunas situaciones que no le gustaría, que se va a llegar a descomponer. Gracias. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se continúa con la lectura de expedientes. -----

SECRETARIO: Expediente 4084- 81HCD/2006. Iniciado: Presidente HCD. Estableciendo procedimientos uniformes para las disposiciones de este HCD. Despacho de Comisión. Los señores. Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Decreto obrante a fojas 1 y 2, en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 31 de mayo de 2007. Expediente 4084- 81HCD/2006. Iniciado: Presidente HCD. Estableciendo procedimientos uniformes para las disposiciones de este HCD. Despacho de Comisión. Los señores. Concejales de la minoría, integrantes de la Comisión de Asuntos legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden rechazar el Decreto a fojas 1 debido a: Todo Decreto o Resolución debe considerar el año en que fue sancionado. Lo establecido en el artículo 2º, es un procedimiento mínimo e indispensable de toda actuación administrativa, que no necesita regulación. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 31 de mayo de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. -----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Para solicitar que por Secretaría se dé lectura al Proyecto, no los Considerandos sino el Proyecto. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



SECRETARIO: Decreto. Artículo 1º: Las Resoluciones y Decretos, llevaran numero correlativo y continuo, sin referencia al año de sanción. Artículo 2º: Las Actas de Sesión, Las Resoluciones y Decretos de este Cuerpo serán encuadradas, con el correspondiente sellado, foliado y rubricado. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. -----
BUSTOS: Gracias señora Presidente. Definitivamente, estamos hablando, creo que la diferencia entre los dos Despachos, es todo materia opinable, porque es una cuestión técnica Legislativa, no hay una que es perfecta y otra que es absurda, son distintos criterios. Este Proyecto se vincula con la necesidad de ir con la corriente, de hacia donde se marcha con esta cuestión de técnica Legislativa, algo que desde la Presidencia nos parecía que era correcto, después hay otro Proyecto con respecto a las Ordenanzas, no poner el año, a nosotros nos parecía que era un criterio adecuado, tiene que ver con evitar las confusiones, porque por ejemplo; las Leyes, cuando uno mira en el boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, las Leyes y Decretos, llevan un número, que es un número correlativo, y esto lo que permite es evitar las confusiones, uno sabe cuando dice que el Decreto 706 de la Provincia de Buenos Aires, hay un único Decreto 706, por dar un ejemplo, porque tengo acá el Boletín Oficial, es un Decreto que promulga una Ley sancionada sobre utilidad pública. Entonces, este es el sentido, insisto, son dos criterios, respetables los dos, en este sentido, nosotros nos inclinábamos por un sistema en el que la numeración sea correlativa. Entonces, ese número, no va a ver un problema de una barra y pudiera identificarse más rápidamente la disposición. Esta era una de las cuestiones, que también se vincula con el otro Proyecto, también esta cuestión de técnica Legislativa, que haya un único número, porque ahora que se está trabajando en el digesto, más de una vez ha pasado, cuando algún particular o nosotros mismos buscamos una Ordenanza, donde entra en colisión a ver si era el número de sanción o el número de promulgación, porque además, nosotros entendemos que... por eso es un tema integral aunque está metido en dos Proyectos distintos, la cuestión de que tengan números distintos, para nosotros va en desmedro de la función Legislativa ¿por qué?, porque en la forma en que se viene trabajando, hoy, a instancias nuestras el Departamento Ejecutivo a cambiado la forma en que venía procediendo, pero es un tema que se tiene que dar en conjunto, de los dos Departamentos de la Municipalidad. Nosotros sancionábamos una Ordenanza, iba con la firma del Presidente y del Secretario y a continuación, el Departamento Ejecutivo replicaba el mismo texto de Ordenanza y entonces, obviamente desaparecía la firma del Presidente y del Secretario del Concejo y debajo quedaba la firma del Intendente y del Secretario de Gobierno, con un número de registro, de Ordenanza promulgada. Esto lo he consultado bastante y con gente que tiene mucha experiencia desde el punto de vista administrativo, en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, que tiene gente que ha sido Concejal y que conocen esta evolución. En rigor, nosotros teníamos Ordenanzas, digamos, lo que corresponde, es que el Órgano que legisla, que somos nosotros, es el Órgano que le pone el número a la disposición, y lo que tiene que hacer el Departamento Ejecutivo –no tiene que tocar nada de eso, a no ser que, por un Decreto, vete algunos de los artículos, pero esa es la Ordenanza sancionada que es intocable, no la puede reproducir, porque hasta puede cometer un error en esa réplica. Entonces, lo que tiene que hacer es un Decreto, no agregarle a esa Ordenanza, que es lo que finalmente, cuando uno se encuentra con esas Ordenanzas ya promulgadas, dice; Presidente fulano, Secretario fulano y nada más, firman, y debajo aparece la firma de Intendente y del Secretario y en realidad son cosas

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



distintas, la Ordenanza sancionada es una, debe tener un número -es nuestro criterio-, y el Ejecutivo lo único que tiene que hacer es un Decreto de promulgación o de veto total o parcial de esa Ordenanza sancionada, ya es una Ordenanza sancionada. Esto también, señora Presidente, con otra cuestión, y es tratar de que cada Ordenanza, porque estamos viendo en otros lugares, donde se trabaja con el digesto, ahí es donde nosotros nos damos cuenta que estamos un poco fuera de escuadra, no que lo hacíamos mal, es distinto, es otro criterio y este criterio nos parece que son de mayor aplicabilidad, nos parece que son más correctos. Quiero sintetizar con esto, que los Proyectos de Ordenanza, digamos, dejar claramente sentado que lo nuestro tiene que tener sanción y que cualquier cuestión que tenga que ver con el Ejecutivo tiene que estar en un Cuerpo distinto con el Decreto, y están viniendo -ahora, es otra pregunta y nos tendríamos que dar alguna respuesta como Cuerpo, ya vienen los expedientes desde el Ejecutivo con el texto de la Ordenanza sancionada por este Cuerpo, ellos ya no le ponen número, sencillamente hacen un Decreto, que es lo que corresponde, no tienen que tocar nuestra Ordenanza, que ha sido sancionada por nosotros y le hemos dado número, viene con un Decreto al lado. Acá es donde vamos a tener que dar una respuesta, porque por ahí uno se encuentra con que parece un procedimiento medio tonto; que tengamos que ingresar estos expedientes de nuevo a las Comisiones, para darnos cuenta, sencillamente, que la Ordenanza ha sido promulgada para que después vuelva, todo esto lleva mucho costo administrativo, hay que volver a escribir, meterlos en las cajas, armar el registro en las cajas, después volver a sacarlos de ahí, llevarlos a la Sesión, agregarlos. En algún momento vamos a proponer que directamente haya una comunicación a los Bloques de las Ordenanzas que ya han sido promulgadas. Muchas veces, nos encontramos con que hay Ordenanzas que carecen – ahora cuando estamos queriendo comenzar con el digesto- muchísimas Ordenanzas que carecen de Decreto de promulgación, no existió ese acto administrativo, es cierto que la Ley dice; quedan promulgadas de hecho, pero en rigor, lo que corre, aún cuando hayan pasado los diez días, lo que corresponde es que haga un Decreto, como se hace en la Provincia, como se hace en otro lugar, a veces pasa que pasan los diez días, también a nivel Provincial, es decir que ya el Gobernador pierde la facultad de vetar ninguna cuestión, pero debe hacer el Decreto de promulgación, eso no puede faltar. Cada Ley tiene su Decreto de promulgación y es lo que tratamos de hacer en este ordenamiento con las Ordenanzas, este es el sentido, señora Presidente. Respecto del otro punto que decía; es cierto lo que señala el Despacho de la primera minoría, que pareciera como una cuestión de Perogrullo decir que las Actas tienen que estar foliadas, selladas y rubricadas, porque está en el Reglamento, dudo, no sé si está en el Reglamento viejo, pero el punto es este, que nosotros, humildemente, quisimos introducir esta cuestión; cuando, a veces preguntamos al empleado administrativo ¿por qué hay Actas que faltan? Es lo que pasa en tantos lugares, pasa en las bibliotecas, en los archivos, vengo a buscar algo, me lo llevo y a veces no tengo registro y después esa persona no lo encuentra, se olvidó o uno no se lo reclamó, y a veces suceden esas cosas, pasa cuando uno saca un material sensible, con la mejor buena voluntad, se olvidó y a lo mejor no se recuperó nunca más. Entonces, lo que quisimos hacer es; decir que las Actas... hacer un ejemplar todo completo, sellado, foliado, rubricado, uno para el Tribunal de Cuentas, otro para ser encuadrado y otro para que haya una carpeta, justamente ahí se habla de un bibliorato -no recuerdo cual es la palabra exacta, en donde estén las Actas sueltas ¿para qué? Porque nos encontramos con el problema –que nos dijeron en la imprenta, si ese libro – donde están las Actas, se fotocopia, se lo somete a ese tránsito, a corto plazo se corre el peligro

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



de que se desencuaderne todo, entonces, para preservar esos libros de las Actas encuadradas, habríamos ese bibliorato, que es un bibliorato de consulta, entonces, si alguna persona pide – y si se llegara a perder esa Acta, tenemos para recurrir como última instancia, a ese libro. Esto no quiere decir, cuando va avanzando el Concejo, el Organismo vivo, cualquier Organismo institucional, a lo largo del tiempo va sumando experiencia, entonces, si hay un procedimiento que no funciona, me parece que hay que buscar otro procedimiento, eso es lo que se ha tratado de hacer, sencillamente, es buscar la forma de encontrar el procedimiento más adecuado. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señora Presidente. Para solicitarle a este Cuerpo, si tiene la voluntad de hacer un Cuarto Intermedio para darle lectura al expediente, al Despacho de Comisión, en virtud de que me parece que la opinión del Concejal Bustos no se condice con el tenor del expediente y quiero corroborar esa situación. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señora Presidente. Había solicitado el Cuarto Intermedio porque, si bien el señor Concejal estuvo hablando de más de un expediente, no me cerraba muy bien la alocución del señor Concejal, con la aprobación del primer expediente, sí compartía lo que el señor Concejal hablaba, o por lo menos en parte de su alocución. De alguna manera entiendo que no solamente el Órgano contralor... en el primer expediente se habló de Decretos y Resoluciones, creo que no hay que perder de vista la Ordenanza que es lo más fuerte que tiene, en este caso, el Poder Legislativo ¿no? a la hora de la creación de las cosas más importantes en un Estado, ahí entiendo y por ahí, seguramente, disiento, el hecho de que quien lleve la numeración sea el Poder Ejecutivo, yo creo que quien debe tomar este trabajo y esta correlación de números, no solamente en todos los instrumentos administrativos que tiene el Concejo Deliberante, también el año de la sanción, en este caso, es el Poder Legislativo. Creo que... y ahí es donde le doy la razón al Concejal Bustos, me parece que el Poder Ejecutivo tiene la necesidad de promulgarla, que lo puede hacer mediante un Decreto y no necesita copiar nuevamente los mismos textos -porque lo hemos visto, de las Ordenanzas sancionadas por el Poder Legislativo. No me convence de que sea el Poder Ejecutivo el que lleve esta numeración, ¿por qué? porque lo estamos viendo, en realidad no entiendo muy bien, pero veo... la gran mayoría de los expedientes, registrado bajo el número tal, la verdad es que no sé si eso obedece solamente a un registro o a la promulgación propiamente dicha. Entonces digo, una cosa es algo que quede solamente registrado, si ese número de registro es definitivo, entiendo yo, que se está registrando algo previo a tener una aprobación, y eso es lo que a mi entender no está bien. Por eso digo que el que debe llevar la correlación numerativa, en este caso, es el Poder Legislativo, que son las autoridades que tiene este Poder. Es por eso que no entendía bien el tenor del expediente con la alocución del Concejal, yo comparto en que debe ser el Poder Legislativo el que debe llevar toda esta numeración. Otra cosa que estoy viendo, que de alguna manera – debo decirlo, esto de alguna manera está obedeciendo al desmenude del Decreto N° 1, me parece que tranquilamente se estaba trabajando, con el anterior Reglamento se estaba trabajando bien, no sé si existen motivos, si con estas situaciones vamos a aclarar demasiado las cuestiones. Sí, me parece, que el señor Presidente con la Secretaría debería llevar la correlatividad en los

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
“PATAGONIA ARGENTINA”
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESIÓN

números y en los años de las sanciones, de todos los instrumentos que tiene este Concejo Deliberante, ya sean Ordenanzas, Resoluciones o Minutas, que es el Poder Ejecutivo el que las promulga y el que las lleva adelante, el que las cumple. Nosotros como Bloque, en este caso, vamos a compartir el Despacho de la primera minoría. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. -----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Es cierto lo que decía el Concejal Telleria, fue un poco confuso lo mío porque queriendo tomar el tema en una integralidad, se confundía lo que correspondía exactamente a este expediente con los otros dos. Comparto con él, para reafirmar; con más razón los Decretos y Resoluciones que son del Cuerpo, directamente el Departamento Ejecutivo no tiene nada que ver, no puede aprobar ni desaprobar, ni siquiera tiene que tener vista, necesariamente de esas Resoluciones. Por supuesto, allí se mantiene un número, nuestro criterio era que fuera – para ceñirnos estrictamente en este Despacho, ceñirnos en la idea de que la numeración sea correlativa, insisto, en una cuestión técnico Legislativa opinable, nosotros damos los fundamentos, pero también me parecen respetables los fundamentos de las minorías. Nosotros creemos que va a ser más claro, más nítido, no hacer mención al año, sino sencillamente, a un número único para no generar el momento de confusión, como si fueran dos valores, por una parte, poner el año le daría a uno una idea de temporabilidad y por la parte nuestra, el hecho de no poner año, evitaría la confusión. Son dos valores a resguardar, nosotros nos inclinamos por el segundo. Por eso voy a solicitar la aprobación de este Despacho de Comisión. -----

PRESIDENTE: Está en consideración el primer Despacho de Comisión, emitido por el Bloque del Frente para la Victoria. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. 8 votos. El Despacho de la minoría, realizado por la señora Concejal Alicia Ludueña, compartido, ya expresado por el señor Presidente del Bloque de la Unión Vecinal. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. 6 votos. Aprobado por mayoría el Despacho de Comisión del Bloque del Frente para la Victoria. Por Secretaría se continúa con la lectura de expedientes. -----

SECRETARIO: Expediente 4084-82HCD/06. Iniciado: Presidente HCD. Estableciendo que las Ordenanzas sancionadas y promulgadas lleven una numeración única y continua en el HCD y Poder Ejecutivo. Despacho de Comisión. Los señores. Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos legales, habiendo analizado el expediente de referencia, y considerando la promulgación de la Ordenanza N° 203/06 deciden el pase al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 31 de mayo de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. -----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Este tema, justamente para fortalecer la preocupación del Concejal Telleria -que compartimos, en esta numeración única y continua, va a tener la prominencia, justamente, va a ver un único número que es el número de la Ordenanza, y es la única forma en que se va a registrar, y otra cosa; el Ejecutivo va a tener que ingresar en el digesto, un Decreto del Poder Ejecutivo de promulgación de la Ordenanza, porque lleva un número por separado y remite solamente al acto del Poder Ejecutivo que promulga, pero que no tiene que tocar para nada el cuerpo de la Ordenanza. Nada más. -----

PRESIDENTE: ¿Propone la aprobación del Despacho?. -----

BUSTOS: Así es. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
“PATAGONIA ARGENTINA”
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESIÓN

GIANOVICH: Gracias señora Presidente. Para informarle a la Presidencia que este Bloque, en el Despacho de Comisión con número de orden 14, 16 y 17 se va a abstener por el Decreto Nº 1. Gracias. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se ha tomado debida nota. Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. -----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Para solicitar un Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Está solicitado el Cuarto Intermedio. Aprobado. Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se va a poner a consideración el Despacho de Comisión del expediente 4084 – 82HCD/06. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. 8 votos. Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -

MOSQUEIRA: Gracias señora Presidente. Para abstenernos porque dicho expediente posee Decreto Nº 1. -----

PRESIDENTE: En virtud de lo planteado por los Presidentes del Bloque Justicialista y de la Unión Vecinal, la abstención de dicho expediente, queda aprobado por mayoría con 8 votos y 6 abstenciones. Por Secretaría se continúa con la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084-149HCD/06. Iniciado: Presidente HCD. Estableciendo mecanismos sobre Actas de Sesiones de este HCD. Despacho de Comisión. Los señores. Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Decreto obrante a fojas 1 y 2, en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 31 de mayo de 2007. Expediente 4084-149HCD/06. Iniciado: Presidente HCD. Estableciendo mecanismos sobre Actas de Sesiones de este HCD. Despacho de Comisión. Los señores. Concejales de la minoría, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden rechazar el Decreto a fojas 1 y 2 debido a: Los fundamentos no justifican el articulado. Lo establecido en el artículo 3º no puede llevarse a la práctica, ya que no está establecida y normada la coordinación Legislativa, por lo tanto no existe. En relación al artículo 7º, consideramos que es un acto administrativo de carácter público, no debe revestir esa característica. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 31 de mayo de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. -----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Para solicitar que por Secretaría se dé lectura al Proyecto. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 2 de octubre de 2007. Visto: Lo dispuesto por el artículo Nº 79 de la LOM y el artículo Nº 71 del Reglamento Interno del HCD, y; Considerando: Que, las Actas de Sesión constituyen un documento insustituible para dar cuenta del accionar del Cuerpo. Que, las Actas de las respectivas Sesiones deben estar a disposición de quien las solicite en el menor tiempo posible. Que, la consideración y aprobación responsable de las Actas, así como la necesidad de que estén disponibles para quienes las requieran, exige que transcurra el menor tiempo posible entre la Sesión, la consideración y aprobación de las Actas. Que, el logro de estos propósitos constituye una responsabilidad de la totalidad del Cuerpo. Que, la tecnología que se ha incorporado permite que la revisión de las Actas sea realizada, por lo menos en su faz preliminar, por el personal de los Bloques Legislativos, lo que reduce el tiempo que anteriormente debían dispensarle los Concejales. Que, resulta imprescindible pretender hacer economía en las erogaciones en concepto de fotocopias. Que, si bien está pendiente la reforma del Reglamento Interno y la elaboración de un manual de

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



procedimientos administrativos, no resulta aconsejable dilatar la aplicación de medidas conducentes a una pronta resolución de esta responsabilidad del Cuerpo. Que, es necesario preservar la integridad de los Libros de Actas de Sesión. Por ello el Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones eleva a consideración del Honorable Cuerpo el siguiente Proyecto de Decreto. Artículo 1º: Una vez transcriptas y corregidas las Actas de Sesiones, serán remitidas a los Bloques Políticos en soporte electrónico para su consideración. Artículo 2º: En un plazo de 96 horas cada Bloque Legislativo enviará en soporte papel a la Presidencia las observaciones de todo tipo que la respectiva Acta le merezca. Artículo 3º: En la primera reunión de Coordinación Legislativa, en el plazo estipulado en el artículo 2º, se revisarán las observaciones realizadas, acordándose el texto definitivo, el que será impreso y remitido a cada Bloque. Artículo 4º: Una vez presentadas las Actas en la Sesión pertinente, los Concejales podrán observarlas en los puntos que no hayan podido consensuarse en Coordinación Legislativa o aquellos que no hayan sido advertidos oportunamente. Las observaciones sólo atenderán a omisiones, adiciones y errores de fondo, a juicio del observante, se haya incurrido en el Acta en cuestión. Artículo 5º: Las Actas, una vez aprobadas, serán selladas, foliadas y rubricadas en tres ejemplares con destino al Honorable Tribunal de Cuentas, al Libro de Actas y al Bibliorato de Consultas. Artículo 6º: En el caso de las Actas de Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, será responsabilidad del Concejal designado para firmar el Acta, el acordar con el Mayor Contribuyente votado por sus pares, las eventuales correcciones al Acta de la Asamblea. Artículo 7º: Se prohíbe el fotocopiado de folios de los Libros de Actas. En caso de requerimiento de un acta para su fotocopiado, deberá acudirse al Bibliorato de Consultas de Actas. Artículo 8º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. -----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Para solicitar se me permita el Proyecto para tenerlo en la banca. -----

PRESIDENTE: Continúa en uso de la palabra señor Concejal. -----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Efectivamente es correcta la observación del Despacho de la primera minoría, porque, obviamente, no puede figurar aquí, una Comisión que lamentablemente, tal como otras, como la de Producción, todavía no existen, creo que este Cuerpo necesita mucha promulgación de tratativa, pero lo concreto es que hoy no existe, entonces no es procedente hacer mención a algo inexistente. De modo tal, que este Bloque va a mocionar que del Proyecto original, aprobado en el Despacho, sea eliminado el artículo 3º, sea sustituido, por supuesto, como segundo punto, modificar la numeración correlativa posterior, y en el artículo 4º, corregir en el primer párrafo donde dice; “Una vez presentadas las Actas en la Sesión pertinente, los Concejales podrán observarlas en los puntos que no hayan podido consensuarse”, y eliminar, en ese párrafo, como dice; “En Coordinación Legislativa”, es decir; eliminar “en Coordinación Legislativa”, y continuar. Entonces el párrafo quedaría: “Una vez presentadas las Actas en la Sesión pertinente, los Concejales podrán observarlas en los puntos que no hayan podido consensuarse o aquellos que no hayan sido advertidos oportunamente”. Esa sería la parte del primer párrafo que proponemos se modifique. Vamos a mocionar modificar el Despacho de la mayoría, eliminando, como decía, el artículo 3º, haciendo esta modificación del primer párrafo del artículo 4º y por supuesto, la numeración correlativa. Creo que ya había ahondado, cuando hablé al principio, las razones de no fotocopiar directamente del Libro de Actas, sino este bibliorato de consultas, después, por nuestra parte reafirmamos,

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
“PATAGONIA ARGENTINA”
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESIÓN

nos parece que los Considerandos, sí, nos parece que son pertinentes al articulado del Decreto. -----

PRESIDENTE: Está solicitado el Cuarto Intermedio por el Concejal Roberto Mosqueira. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se va a poner a consideración el expediente 4084 – 149HCD/06, con dos Despachos de Comisión. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señora Presidente. Antes que ponga a votación, habiendo escuchado al Concejal Bustos, yo preguntaba si esto obedecía a una modificación, una modificación del Reglamento Interno, porque entendía que no se podía, con un instrumento de menor categoría, modificar, en este caso un Reglamento, en este caso sería un agregado no una modificación. Pero bueno, escuchando la alocución del Concejal, donde dice que en ningún momento, cuando el Concejo Deliberante, allá en el año 58, aprobó la Reglamentación Interna para este Cuerpo, nunca fue una Ordenanza, sí, es cierto, no dice explícitamente una Ordenanza. No voy a decir que soy el más culto, el que tengo todo claro, porque no voy a reconocer eso, pero sí me permite hacer algunas apreciaciones, sí me permite buscar en algún diccionario, que es lo que dice en algunas cuestiones y trato de no confundirme y no confundir, pero pareciera ser que por ahí, hay que dar alguna otra explicación, si no me equivoco, en el año 58, los señores Concejales dijeron que de acuerdo a este Cuerpo, sanciona el siguiente Proyecto de Reglamento Interno. Para que todos sepan -a lo mejor estoy buscando en otro diccionario, la palabra “sancionar” implica “disponer” y dar fuerza de Ley. En lo que yo pude aprender en estos cuatro años en el Concejo, para un Estado Municipal y para el Concejo Deliberante, la Ley es la Ordenanza, entonces no hace falta que diga explícitamente; fue una Ordenanza lo que los señores Concejales -con buen tino, hicieron esto para reglamentar como se iban a manejar, lo sancionaron, lo sancionaron con esto, con esta Ley, con esta Ordenanza, por eso estoy diciendo, que no se puede modificar esa sanción, perdón, se puede modificar esa sanción, pero con el mismo instrumento con el que fue creada, no con un instrumento inferior. Nada más señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. -----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Para solicitar un Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Está solicitado el Cuarto Intermedio. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. -----

BUSTOS: Gracias señor Presidente. Aunque este debate parezca engoroso, no me parece que esté de más, porque a veces, cuando a cada rato está mirando, buscando en la Ley Orgánica o en el Reglamento, es porque realmente sabemos poco, yo particularmente. Lamentablemente, uno termina los cuatro años y todavía está queriendo aprender cosas que ya deberíamos saber, pero sin embargo. Me volvía a la memoria y empecé a buscar, por eso pedí el Cuarto Intermedio. El artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal, dice; “Las disposiciones que adopte el Concejo se denominarán Ordenanza si crea, reforma, suspende o deroga una Regla General, cuyo cumplimiento compete a la Intendencia Municipal”, esto es claro, es claro que el Reglamento Interno del Cuerpo, o un manual de procedimiento del Cuerpo no compete a la Intendencia Municipal, es más, estaría muy mal que la Intendencia Municipal quisiera opinar sobre de qué manera se organiza el Cuerpo, este Cuerpo o cualquier Cuerpo Legislativo. El punto siguiente dice; Decreto: Si tiene por objeto el rechazo de solicitudes particulares y la adopción de medidas relativas a la composición u organización interna del Concejo, y en general, toda disposición de carácter imperativo que no requiera

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



promulgación del Departamento Ejecutivo. Así que, en esto, aunque uno tenga la sana intención de pensar que lo más importante es la Ordenanza, digamos, tiene una mayor jerarquía, es cierto que tiene una mayor jerarquía, pero nosotros, de ningún modo, digamos, es válida esta pretensión de darle a la norma la máxima jerarquía posible. Si nosotros superáramos esa barrera, la que nos dice el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal, estaríamos contraviniendo otro artículo, que ahora no tengo a mano, las disposiciones hechas al margen o contraviniendo esta Ley, serán declaradas nulas, -230. Estas normas, sí o sí lo tenemos que sacar por Decreto porque es un principio republicano, señora Presidente, nosotros no podemos someter a otro Poder, que considere, opine, derogue, o mejor dicho que vete algún aspecto de nuestra organización interna, del mismo modo en que también, el Departamento Ejecutivo genera sus Decretos, sobre los cuales, nosotros no opinamos, opinaríamos en caso de que hubiera una ilegalidad porque es distinto, nuestra función es controlar todos los actos del Departamento Ejecutivo, nosotros sí, podríamos opinar sobre un Decreto que nos parezca mal, lo que el Departamento Ejecutivo no puede hacer es opinar sobre un Decreto de organización interna de nuestro Cuerpo. Por eso insisto, que las jerarquías de estas normas tiene que ser la que establece el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal, que es el Decreto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----
TELLERIA: Gracias señora Presidente. Mas allá de que por ahí nos lleva, no a confundirnos, sino a perder algunos minutos, pero me parece que pueden ser valiosos y en los que podemos ayudar a que nos refresquemos todos la memoria, voy a seguir insistiendo que no soy el dueño de la verdad, pero hago interpretaciones y trato de hacer la mejor lectura. En primer lugar – sin ánimo de ofensa, pero le voy a pedir, si en algún momento me siento confundido en cuanto a la palabra, señor Secretario, le voy a pedir que pueda colaborar con todos los Concejales, cuando estamos confundidos y no sabemos como seguir. Me parece que tenemos un concepto equivocado, a lo mejor el confundido soy yo, reitero. ¿Saben quien es el Organismo que más debe obedecer la labor Legislativa? Es el Poder Ejecutivo, desde el Reglamento Interno hasta la minucia más grande, señora Presidente. El artículo 77 -es cierto lo que decía el Concejal Bustos, es clarísimo, pero el Poder Ejecutivo debe obedecer, reitero, desde el Reglamento Interno hasta la minucia más grande y los Concejales del año 58 cuando sancionaron, sancionaron una Ordenanza, sancionaron una Ley, por eso le estoy reiterando, no pueden modificar con una norma inferior otra superior. Por eso mismo señor Concejal no sé que está sintiendo, en esto que estamos opinando, no nos equivoquemos, porque el Poder Ejecutivo es quien mayor caso tiene que hacer a las disposiciones de este Concejo Deliberante, porque sino, el Poder Ejecutivo pediría una Sesión cuando se le antojase y esto no es así, él se debe regir por el Reglamento que tiene éste Órgano en donde establece que las Sesiones Ordinarias empiezan el 1º de Abril, terminan el 30 de Noviembre, que también existe la posibilidad de Sesiones de Prórroga, que también existe la posibilidad de Sesiones Especiales, que también existe la posibilidad de Sesiones Extraordinarias y éstas las debe respetar el Poder Ejecutivo, señora Presidente. Entonces, nunca se puede decir que el Reglamento Interno, tampoco le compete al Poder Ejecutivo. Nada más y espero que se ponga a votación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. -----
BUSTOS: Gracias señora Presidente. Esto parece largo pero bueno, nosotros estamos poniendo la Ley, leemos el artículo 77, corrijo, el Artículo declarando la nulidad de los actos jurídicos Municipales, el 240, que dice: los actos jurídicos del Intendente, Concejales y empleados de las municipalidades, que no estén

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



constituidos, según la competencia, forma y contenidos, determinados en la presente Ley y la de aplicación complementaria, serán nulos. Es decir, si nosotros, hacemos por Ordenanza, lo que la Ley, nos dice que tenemos que hacer por Decreto, es posible de ser declarado nulo, a través de una acto, ante lo contencioso administrativo. Cierro con esto, señora Presidente, cuando dice el artículo 108, correctamente, no se equivocaron en el año 58, cuando pusieron; “Este Reglamento, empezará a regir desde la fecha de su sanción, y no existe Ordenanza que nosotros hagamos que comience a regir desde el día en que nosotros la sancionamos, comienzan a regir desde el momento en que las promulgamos. Ciento es, que el Departamento Ejecutivo, lo que observa es la Ley Orgánica de las Municipalidades, que es la que le dice cuando puede llamar a una Sesión Extraordinaria o pedir una Sesión Especial, pero eso se lo dice la Ley Orgánica, no se lo dice el Reglamento Interno, aún cuando nosotros, a lo largo del tiempo, cometemos el error, por un problema de técnica Legislativa, que a veces ponemos en los Proyectos de Ordenanza, ponemos en la Ordenanza, cosas que están dentro de Leyes, nos pasó con las rifas, por ejemplo, que tuvimos que volver hacia atrás una Ordenanza que hicimos, de la cual yo fui autor, en donde incluía dentro de la Ordenanza, elementos que correspondían a una Ley Provincial. Entonces, cuando uno, por ahí está modificando, piensa que está modificando una Ordenanza, y resulta que está queriendo modificar una Ley. Bueno, vamos aprendiendo a lo largo del tiempo, a los cascotazos, con aciertos, con errores, tratamos de ir acertando. Creo que en ese sentido... cierto es que el Departamento Ejecutivo no nos puede... en eso coincido con el Concejal Telleria, no nos puede pedir a nosotros que hagamos cosas con procedimientos que vulneran nuestro Reglamento Interno, eso está claro, eso lo podemos imponer, eso es cierto. Es decir, nuestro Reglamento Interno no lo podemos vulnerar porque el Poder Ejecutivo lo pida, eso es cierto. -----

PRESIDENTE: Se va a someter a consideración el expediente 4084 – 149HCD/06, con dos Despachos de Comisión. Primer Despacho planteado por la mayoría por el Bloque Frente para la Victoria. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. 7 votos. Despacho por la minoría por el Bloque del Partido Justicialista que la Unión Vecinal va a acordar. Los que estén por la afirmativa. 4 votos. Aprobado por mayoría el Despacho presentado por el Bloque del Frente para la Victoria. Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. -----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Una observación, es el Despacho de la mayoría con las modificaciones. -----

PRESIDENTE: Está planteado de esa manera señor Concejal, Despacho de la mayoría con las observaciones pertinentes y las modificaciones planteadas por el señor Concejal. Por Secretaría se continúa con la lectura de Despachos. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 224HCD/06. Iniciado: HCD. Autorizando licencia anual al señor Intendente Municipal. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia y tomado conocimiento del mismo, deciden el pase al archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 31 de mayo de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión. -----

PRESIDENTE: Está en consideración. Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señora Presidente para ratificar la abstención de mi Bloque, porque dicho expediente cuenta con el Decreto Nº 1. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
“PATAGONIA ARGENTINA”
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESIÓN

PRESIDENTE: Están planteadas las abstenciones por el Bloque del Partido Justicialista y de la Unión Vecinal. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. 8 votos y 6 abstenciones. Queda aprobado el Despacho de Comisión de la mayoría. Voy a solicitar al Presidente se haga cargo de la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se continúa con la lectura de Despachos. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 28HCD/07. Iniciado Presidente Consejo Profesional de Química; Dr. Eduardo Jaruf. Referente a la obligatoriedad de confección de Contratos, Convenios y Comisiones de Trabajo de relaciones laborales –Resolución 62/06. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia y tomado conocimiento del mismo, deciden el pase al archivo, remitiendo copia del presente a las áreas Municipales establecidas a fojas 2. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 31 de mayo de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Para notificar que nuestro Bloque se va a abstener porque dicho expediente contiene Decreto N° 1. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 8 votos afirmativos. 6 abstenciones. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura de Despachos. Comisión de Asuntos Varios. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reinicia la Sesión. Por Secretaría se continúa con la lectura de Despachos. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Vamos a solicitar, de acuerdo a lo pautado en el Cuarto Intermedio, que se de lectura a los expedientes número de orden 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31, y posteriormente se puedan poner a consideración de su aprobación en Bloque.-----

PRESIDENTE: Perdón, señor Concejal, para entender mejor, sin el 22, son todos, menos el 22.-----

LAMBRECHT: Todos menos el 22.-----

PRESIDENTE: Está en consideración, la moción presentada por el Concejal Lambrecht. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Si bien comparto, la moción presentada por el señor Concejal Presidente del Frente para la Victoria, debo manifestar, que con respecto al orden 19, el expediente 4084- 47HCD/07 y el número de orden 30, el expediente 4084-46HCD/07, son dos Proyectos, de los tres que han sido aprobados en Sesiones Conjuntas entre Viedma y Patagones y que serán considerados en el mes de septiembre, en el cuarto Foro de Concejales, que se va a realizar en La Pampa. Como es de conocimiento de ustedes, estos dos, soy autor, y tengo un impedimento legal, por la cual, el acto administrativo de los dos expedientes nosotros lo consideramos nulo, en virtud de que están involucrados con el Decreto N° 1, pero por vía de excepción, voy a votar a favor de estos dos Proyectos y espero que mis compañeros me acompañen, pero quería, hacer esta salvedad, porque nosotros no compartimos los actos administrativos que enmarcan el Decreto 01/07, que fuera derogado oportunamente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Fue muy claro mi compañero de banca, el Concejal Marino, nuestro Bloque va a acompañar, la moción que recién hizo mención, el Concejal Marino, por la vía de excepción.-----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
“PATAGONIA ARGENTINA”
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESIÓN

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En virtud de que el Concejal Ricardo Marino, ha hecho una propuesta a los señores Concejales y -principalmente, respecto a su postura- está dirigida a quienes representamos a las minorías, en virtud de que desde un primer momento, dijimos que los actos administrativos, que llevaron adelante a través del Decreto 01 del año 2007 no lo compartimos, con la aclaración pertinente le decimos, que vamos a acompañar esta Resolución, que es cierto, ha sido votada por ambos Concejos Deliberantes en Sesión Conjunta. La otra explicación necesitaría un tratamiento integral, porque escuché al señor Concejal Lambrecht de el resto de los expedientes, de los diferentes números de orden, -si no me equivoco fue así- entiendo que debe ser el mismo tenor para todos los expedientes. Si es esto, debiera aclarar, en algún expediente, alguna cuestión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Lo solicitado desde mi Bloque es que se de lectura al iniciado y extracto al Despacho de la Comisión de todos los expedientes menos el 22, que están despachados desde la Comisión de Asuntos Varios. Entiendo, que si el Concejal Telleria quiere hacer mención en alguno de ellos, deberá solicitarlo para que se de lectura por separado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.-----

OTERO: Gracias señor Presidente. En el caso del expediente Nº 20, desearía que se le de un tratamiento en particular.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En virtud de que el Bloque de la Unión Vecinal, tiene algunas consideraciones que hacer sobre varios de los expedientes, para evitar confusiones, vamos a proponer, que se lean en su orden como están en el Orden del Día y puesto a consideración individualmente.-----

PRESIDENTE: Está en consideración la moción. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 03HCD/07. Iniciado: Dr. Carlos Larrañaga. Pte. Amigos del Arbol y la Tierra. Emilse Contín. Pte. Amigos del Medio Ambiente. Extracto: Manifiestan rechazo por la carrera de motonáutica a desarrollarse en el Río Negro. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, y tomado conocimiento del mismo, deciden el pase al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante. Carmen de Patagones 31 de mayo del 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En este caso, no entendemos que solo debiera mandar al Archivo, sino que hay que asumir la responsabilidad del pedido de esta Comisión, más allá que... y entendiendo de que ya es en forma extemporánea, pero me parece que – a mi entender- es una falta de respeto no responderle a esta Comisión, cuál fue el motivo, hasta de haber quedado en Comisión, pero entiendo, que este Cuerpo debiera tomar – en lo posible en consenso- o al menos en disenso, entregar una respuesta como corresponde, no solo mandarlo al Archivo. Así que la propuesta, es que vuelva a la Comisión para revisar este expediente, porque me parece que no lo veo afortunado, de que lo mandemos al Archivo y no le respondamos a – en este caso- a la Comisión Amigos del Medio Ambiente y del Arbol, sobre una exposición que ellos pretendieron que el Concejo tomara cartas en el asunto.-----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
“PATAGONIA ARGENTINA”
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESIÓN

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Coincido con el señor Concejal Ricardo Telleria, cuando habla de la falta de criterio y de respeto, porque creo que nos tenemos que empezar a respetar primero desde este ámbito, para salir a respetar afuera. Con los Concejales del Bloque del Partido Justicialista, hemos trabajado en Comisión, no se ha hecho presente el Bloque de la Unión Vecinal, y si bien puedo considerar volver atrás al expediente, creo que se debe dejar en claro que hay que venir a trabajar a Comisión, no le tengo que decir yo esto, porque el señor Concejal lo sabrá mejor que yo, pero en cuestiones de respeto, empecemos por casa. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar que este Despacho no vuelva a la Comisión, sino que desde la Presidencia, - o mejor dicho- que se le haga una modificación en el Despacho de la Comisión, enviándole una contestación, a esta entidad, que hace este pedido, explicándole las razones del pase al Archivo, a raíz de que esta carrera ya se ha realizado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálatro.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. Un poco para aclarar, porque yo me acuerdo cuando entró la nota, de Carlos Larrañaga y Emilse Contín. Esta carrera se realizaba un día sábado y domingo y entró dos días antes de que se haga esta competencia y nosotros no teníamos posibilidad de responder inmediatamente. Esa fue una de las cuestiones por qué... si me dejan hablar, voy a poder hablar tranquilamente, porque yo respeto cuando hablan todos ustedes. Así que señor Presidente, solicito que...-----

PRESIDENTE: Diríjase a la Presidencia señor Concejal.-----

GALATRO: Sí por favor, y obviamente voy a respaldar, lo que dice la Concejal Carmen Amico, que acá hay que venir a trabajar a Comisión. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Escuchaba atentamente, a los señores Concejales, pero más allá del trabajo realizado, quería entenderlo al Concejal Telleria, un aporte no hay que tomarlo a mal, creo que es conveniente y que obviamente eso, que copia del expediente o de lo actuado, pueda llegar a quienes son firmantes de la nota. Lo que abunda no daña, o sea, que no me molesta lo que el señor Concejal ha propuesto, porque es bueno reconocer, que nosotros obviamente de contestarle a quienes firman.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Creo que no hay que olvidarse que la nota entró previo a una Sesión, antes de la carrera, no recuerdo la fecha pero entró antes de la carrera, pasó por Sesión y fue mandada a Comisión, previo a la carrera, o sea, que sobre tablas se podría haber tratado. Lo que pasa es que es un tema controvertido, de alguna manera. Esta situación había estado organizado, por lo menos promovido desde la ciudad de Viedma, desde -creo- del lado de la Legislatura Rionegrina, -sino me equivoco-. Estas Instituciones han acudido a ambas márgenes porque de alguna manera se iba a compartir. Lo que yo digo, es que se le debe responder como corresponde, es decir, tenemos que tomar una decisión. En primer lugar- y con esto no me quiero sacar el lazo- no comparto, no soy integrante de la Comisión, es mi par de Bloque, pero recuerdo que cuando en otro momento con éstas cuestiones, no solamente está el día de la Comisión, sino que está el pasillo, yo estoy todas las mañanas, no tengo ningún drama, en este sentido. Y cuando hay un interés en sacar algo, si es que existe la posibilidad de hacer el aporte se va a hacer. De otras cuestiones no me voy a hacer cargo, yo

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



creo que hay que responderle como corresponde, no que esto es extemporáneo; sino que hay que decirle, sí, realmente estábamos de acuerdo con que compartíamos que esta actividad náutica se lleve adelante, digámosla. Tomemos una postura, pero no mandemos al Archivo y la nota es extemporánea, yo creo que no es lo más correcto, porque yo creo que entró en tiempo, se podría haber tratado sobre tablas, el día de esa Sesión y se podría haber tomado una Resolución, pero bueno, era una cuestión bastante irritante, para algunos vecinos, por lo menos. Una actividad que en el fondo creo, que fue mandada por un grupo minoritario de vecinos, no recuerdo, si de ambas márgenes, al menos los que se nos manifestaron aquí, en este Cuerpo, pero creo que la actividad, tuvo gran eco, en todos lados, creo que todos habrían quedado contentos, a lo mejor habría que buscar, a posteriori si se vuelve a hacer, otro lugar, u otro sector del río, pero me parece que la sensación – al menos que a mi me quedó- es que, la Comarca en sí, ha compartido el día que se llevó a cabo la competencia de motonáutica. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Recuerdo que este tema lo tratamos en una Sesión previa a que se realizara la competencia. También recuerdo, lo que manifestamos en ese momento que era que – creo que yo lo hice desde la banca, como Presidente del Bloque- que tampoco esto es competencia del Concejo Deliberante, en resolver sobre una cuestión, una competencia náutica que se hace en el río y que ni siquiera es organizada por el lado del Partido de Patagones. Entonces, yo creo que en ese momento no teníamos, posibilidad de resolver nada en esa Sesión. Así que, creo que hoy a la fecha estamos – como dice el Concejal- estamos fuera de tiempo, por eso entiendo el criterio de la Comisión, cuando despacha este expediente, de mandarlo a Comisión, pero también considero que como dice el Concejal, debe ser elevada una nota a la gente que eleva la misma, planteándole de por qué se envía a Archivo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. A mi me preocupan varias cosas, voy a tratar de aclarar mis ideas y hablar en orden, para que se me entienda. Primeramente, por ahí, no comparto que vuelva a Archivo directamente, no comparto de hablar de forma extemporánea, nosotros consideramos que no. Pero también me preocupa, no darle una respuesta a esta gente. Yo creo que cuando hablamos del medio ambiente, el otro día hablamos sobre el día del árbol, yo creo que todos opinamos lo mismo y todos somos defensores del medio ambiente. A mi me preocupa, que en el futuro, más allá que este un atractivo muy importante, que esto continúe en el tiempo y después quisiera contestarle al Concejal Gálatro, yo creo que nunca opiné si el Concejal Gálatro trabajaba, nunca opiné en contra si el Concejal Gálatro se tenía que ir de la Sesión, como lo ha hecho, porque la Ley Orgánica lo permite, -el lo sabrá- si pide la autorización correspondiente. Es cierto lo que dice, que tenemos que trabajar en Comisión, pero a mi no me impide nadie, si yo no trabajo en Comisión, dar mi opinión en una Sesión. Creo que tengo todo el derecho de hacerlo. Coincidimos que sí, que hay que trabajar, pero también voy a disentir con él, cuando habla de falta de respeto, y en este momento, creo que se dirige a los Concejales que no fuimos por distintas circunstancias a trabajar en Comisión. Así, que me parece importante que hay que empezar por casa si queremos respetarnos. Yo nunca le falté el respeto, nunca hablé mal de nadie, y todo el mundo que quiera hablar lo puede hacer, porque tiene el derecho de hacerlo, y tendrá su fundamento, y tendrá que defenderlo en una Sesión o adonde corresponda. Así que yo digo, uno es consciente de lo que hace y de lo que deja de hacer, pero no empecemos a meternos y a coartar la libertad de los Concejales en

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
“PATAGONIA ARGENTINA”
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESIÓN

una Sesión que no trabajó en Comisión. Yo creo que tengo todo el derecho, señor Presidente, de opinar a favor o en contra, porque si seguimos con esa historia del Concejal Gálatro, podríamos decir como yo no trabajé no puedo opinar, ni a favor ni en contra de un Despacho de Comisión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálatro.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. Yo me estoy refiriendo con el mayor respeto posible, pero también pido que me respeten a mí, si vamos a hablar de respeto, y si vamos a hablar de que si yo me retiro de una Sesión y que corresponde que yo me pueda retirar de una Sesión, porque lo dice la Ley Orgánica, entonces también solicito que empecemos a las 9:30 de la mañana, por lo menos, cuando tenemos que empezar las Sesiones como corresponde. Digo que es extemporáneo, está perfecto lo que están planteando que es extemporáneo, pero ustedes tenían la posibilidad de ver la caja, sacar el expediente, y darle una respuesta inmediata. Nada más señor Presidente, y no voy a hablar más del tema, lo único que pido, que usted, señor Presidente, ponga un poco de orden y que traten de respetar a los Concejales cuando hablan, porque yo no molesto a nadie cuando hablan los demás. Nada más.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales, la moción del pase a Archivo con envío de nota a las Entidades signatarias de esta nota. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 47HCD/07. Iniciado: Ricardo Marino. Secretario General, Foro de Concejales Patagónicos. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución mediante el cual solicita la declaración de interés Productivo y Regional al Proyecto de Regadío Conesa- Guardia Mitre. Partido de Patagones. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Resolución obrante a fojas 1, en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante. Carmen de Patagones 31 de mayo de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 64HCD/07. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Extracto: Declarando de interés Municipal y Cultural a la publicación de la revista “La Galera” y declarando de interés Municipal, Turístico y Cultural el Proyecto del Museo Histórico y fotográfico “Villa Marítima el Condor”. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Resolución obrante a fojas 1 y 2, en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 31 de mayo del 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.-----

OTERO: Gracias señor Presidente. En este Proyecto que hay una declaración de interés Municipal, a esta revista, que verdaderamente tiene una calidad periodística e histórica importante, obviamente cuenta con el apoyo del Bloque, que ha manifestado en el Despacho, lo único que obviamos es que en uno de sus articulados, también tiene una declaración de interés Municipal sobre un esquema de fotografías, -no recuerdo bien-, que se refiere al Balneario El Condor, que excede nuestra jurisdicción, y por ahí, debería plantearse solamente el interés Cultural, o bien una declaración de interés Comarcal, porque excede el ámbito del Distrito. Esa era la cuestión y quería plantearla en el Concejo, para ver si era correcto, poder modificar el Despacho.-----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
“PATAGONIA ARGENTINA”
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESIÓN

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálstro.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. Para solicitar un Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.---

OTERO: Gracias señor Presidente. Consensuando en el Cuarto Intermedio, la propuesta es que el artículo 2º sea modificado, y en vez de interés Municipal sea interés Comarcal, Turístico y Cultural. La creación o el Proyecto del Museo histórico fotográfico de la Villa Marítima El Condor.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. El Bloque de la Unión Vecinal, por supuesto, comparte este criterio, estas declaraciones de interés. En el caso de lo que tiene que ver con la muestra fotográfica que existe en la Villa Marítima “El Condor”, al declararlo de interés Comarcal, yo entiendo de que sí puede ser posible, sería viable, porque desconozco si el Concejo de Viedma le ha hecho una aprobación, de última, informar que también lo hemos declarado de interés Comarcal desde este Concejo Deliberante, porque en particular, desconocía si ya lo habían declarado o no. Si es así no, pero si no fuese así, comunicarles como para que ellos tengan la posibilidad de realizarlo. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálstro.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. En principio para responderle al Concejal Telleria, de que sí, está aprobado en la ciudad de Viedma, que no es una muestra fotográfica, sino que es un Museo, que dentro tiene muestras fotográficas, una de las primeras casas que tuvo el Balneario El Condor, y por supuesto, aprobando la modificación que introdujo el Concejal Héctor Otero, al referirse al interés Comarcal, señor Presidente. Y una cosa más, es que habíamos acordado, de que le íbamos a entregar una placa o una distinción a los productores de esta revista, que tendría que decir, “Revista La Galera Patagónica”, que es una modificación, que ellos me hicieron vía teléfono. Este expediente y el otro que sería, el de Perfiles y Postales, que tiene número de orden 4084- 63HCD/07, hacerle esa pregunta, señor Presidente, cuando se le va a hacer entrega de esta distinción.-----

PRESIDENTE: Si se me permite responder desde Presidencia, por esta cuestión administrativa. Tengo entendido de que estaba en confección, perdón, ya estaba lista la placa ¿Con esa modificación, “Patagónica”? bueno eso va a ver que rectificarlo, contrólelo, vea que por Secretaría Administrativa se termine el trámite, vamos a tomar cuenta. Apenas esté lista la placa, nos ponemos de acuerdo, para que la próxima Sesión, haríamos la entrega. Está en consideración el Despacho de Comisión, con la modificación introducida por el Concejal Héctor Otero. Los que están por la afirmativa, sírvanse votar. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 63HCD/07. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Extracto: Declarando de interés Municipal el libro Perfiles y Postales presentado por el Periodista y escritor Carlos Espinosa. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Resolución obrante a fojas 1 y 2, en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 31 de mayo de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 45HCD/07. Iniciado: Martín Peña. Extracto: Solicitud construcción de un Matadero Municipal. Despacho de Comisión: Los

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
“PATAGONIA ARGENTINA”
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESIÓN

señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase del mismo al Departamento Ejecutivo, a efectos de anexar Resolución aprobada en Sesión Ordinaria del día 30 de mayo de 2007. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante. Carmen de Patagones 31 de mayo de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Para rectificarle que nuestro Bloque se va a abstener porque en dicha documentación está el Decreto 01.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Lo mismo que decía el Concejal Mosqueira, la Unión Vecinal se va a abstener, está bajo el amparo del Decreto N° 01.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Los que estén por la afirmativa sírvanse votar. 8 votos afirmativos, con la abstención indicada de los Bloques de la Unión Vecinal y el Partido Justicialista. 6 abstenciones. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 214HCD/06. Iniciado: Bloque Justicialista. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza declarando de interés Patrimonial, Histórico y Cultural Municipal del Partido de Patagones, el material bibliográfico denominado “El Pintor de los Grises”, realizado por la Licenciada en Artes Visuales Sonia Pezzano. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 1,2 y 3, en un todo de acuerdo con su articulado, anexando al presente expediente copia de Resolución tratada en Sesión Conjunta con el Concejo Deliberante de Viedma el día 22 de abril de 2007. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 31 de mayo de 2007.-----

PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la Concejal Carmen Amico que se haga cargo de la Presidencia.-----

PRESIDENTE: Se va a poner a consideración el Despacho recién leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Se continúa con la lectura de Despachos.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 104HCD/06. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Extracto: Proyecto de Ordenanza regulando servicio de transporte público de pasajeros en el Partido de Patagones. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Ordenanza. Visto: Lo actuado en el expediente 4084-104HCD/06, y; Considerando: Que, el mismo reviste una singular importancia para todo el Partido de Patagones. Que, la regulación de este servicio requiere de un análisis exhaustivo por parte de todos los actores intervinientes. Que, la implementación del presente marco legal involucra tanto al Departamento Ejecutivo como al Departamento Legislativo. Que, a fojas 19 del citado expediente, el Director de Inspección General sugiere la conformación de una Comisión Mixta. Que, a fojas 19 vta., el señor Director de Asuntos Legales, realiza una sugerencia de características similares. Por ello, los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, elevan para su consideración el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Confórmese una Comisión Mixta entre Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, el Director de Inspección General y el Director de Gobierno Municipal. Artículo 2º: Será función de la Comisión, el análisis de la implementación Proyecto de regulación del

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



servicio de transporte público de pasajeros en el ámbito del Partido de Patagones.
Artículo 3º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante. Carmen de Patagones 31 de mayo de 2007.-----

PRESIDENTE: Está a consideración el Despacho de Comisión del expediente recién mencionado. Los que estén por la afirmativa. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señora Presidente. Yo la verdad, por ahí es una herramienta, la Ordenanza también, pero me parece que no estaba dentro de mi Comisión. No me parece el acto de la Ordenanza para la creación de una Comisión, solamente para tratar el Proyecto este de la regulación de transporte público. Lo que están solicitando las dos áreas del Departamento Ejecutivo es, sí la conformación de una Comisión para debatir el tema, pero me parece que no hace falta una Ordenanza, gestarlo bajo una Ordenanza, porque va a ser por única vez, porque no es que se va a seguir discutiendo permanentemente un Proyecto para regular el transporte público. Me parece que a lo que estaban invitando –en este caso- la Comisión de Asuntos Varios, que es el que tenía el expediente y el tema en cuestión, es que se pongan de acuerdo, y que competa a integrantes de diferentes áreas, Inspección General, Asesoría Legal, que también solicitó, y que se lleve adelante. Me parece que está demás la Ordenanza, si bien, es un instrumento, también me parece que conformar una Comisión por Ordenanza, para terminar un Proyecto de Ordenanza de la regulación de transporte público. A mi impresión, no haría falta. A mi me parece, que sí, lo que haría falta es que conformen la Comisión, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, me parece loable, porque está el expediente en esa Comisión y que se invitara a los diferentes agentes para que discutan el Proyecto y simplemente con eso, se invite, en sí, en un Despacho de Comisión, terminar con un Proyecto de Ordenanza que regule el transporte público. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Si bien, por ahí coincido con el Concejal Telleria, que por ahí, parece excesivo regular de alguna manera, esta Comisión, implementarla por Ordenanza, pero creo que no está de más. Creo que lo que abunda no daña, como dice el dicho y no estamos cometiendo ningún acto ilegal, digamos, la conformación de esta Comisión a través de una Ordenanza. Así que, consideraría que se debe poner a consideración tal cual está el Despacho de la Comisión, y ver y comprometer a todo este Cuerpo, o de los Concejales que están, principalmente, que están en la Comisión de Asuntos Varios, que va a tratar este expediente, que se comprometan en el trabajo, en el análisis de este Proyecto, porque es sumamente necesario, debido a que hay otro expediente, -en realidad son tres expedientes más de la implementación de transporte público de pasajeros-, de tres circuitos; uno urbano, y otros dos, interurbanos, y que deben estar enmarcados dentro de esta Ordenanza general. Así que, creo que es oportuno que nos aboquemos al análisis de este Proyecto de Ordenanza, para que el Partido de Patagones tenga de una vez por todas, una Ordenanza que regule el transporte público de pasajeros.-----

PRESIDENTE: Se va a poner a consideración, el Despacho de Comisión recién leído por Secretaría. Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.-----

OTERO: Gracias señora Presidente. Yo creo que es bueno; en primer lugar, el Proyecto es bastante complejo, y necesariamente intervienen varias áreas; en segundo lugar, el expediente ya ha estado en Comisión, nosotros le hemos pedido opinión al Poder Ejecutivo, y el Poder Ejecutivo plantea, que vuelve al Concejo Deliberante, proponiendo armar una Comisión, y entra a Comisión para nuestro análisis. Me parece, que si es necesario armar una Comisión, creo que tiene que

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



estar perfectamente aclarado quiénes son los integrantes, cuál es el espacio que va a tener para desarrollar este Proyecto. Me parece que ya le hemos dado muchas vueltas, y necesitamos avanzar, en un Proyecto definitivo, en una solución definitiva, porque es necesario que regulemos todo lo que tiene que ver con el transporte público urbano, interurbano y en general en el Partido de Patagones. Me parece que la creación de esta Comisión, es un paso hacia adelante, porque está fijando una propuesta de cómo encaminar este Proyecto, que ha dado tantas vueltas y ojalá podamos poder consolidarlo o plasmarlo en un Proyecto definitivo a través de esta Comisión Mixta, con el Poder Ejecutivo y que no tenga que ser de ninguna manera, retocada al poco tiempo, sino que pueda ser de perfecta aplicación. Entonces, me parece que es un paso hacia delante y por eso, el Bloque propone su aprobación. Nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señora Presidente. Yo primero, voy a intentar aclarar, porque nunca lo dije, que este acto está bajo la ilegalidad, no lo dije yo. Pero creo, que tampoco entiendo, y en esto, seguro que disiento con el resto de los Concejales, hasta con el Concejal Otero, de la opinión que está diciendo; porque yo opino, que en el caso de que la quieran hacer, que para darle mayor fortaleza, aparentemente, si no se gesta a través de este instrumento, no tendría tanta fortaleza el Proyecto. Entonces, si es así, sería necesario hasta, decir que cantidad de miembros tiene, porque pareciera ser que va a tener muchas más fuerza la Comisión que elabora este Proyecto, que el propio Concejo que la va a terminar votando. Por eso, yo digo que me parecía, no tan necesaria, me parece necesaria la conformación de una Comisión Mixta, de Concejales que -en este caso, reitero - son de la Comisión de Asuntos Varios y hay integrantes de agentes Municipales, pero, si para darle mayor transparencia y mayor fortaleza a este Proyecto, y muchachos, pónganle la cantidad de miembros, porque sino, no tiene tanto sentido.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.-----

OTERO: Gracias señora Presidente. Está bueno disentir, no tenemos que estar de acuerdo en todo, yo creo que la expresión es positiva, está en cuanto a la calidad del Proyecto y no en la capacidad de fuerza. Obviamente una Ordenanza tiene que ser aprobada por este Cuerpo. Lo que deseo, es que el Proyecto que salga, para ser considerado por este Cuerpo, sea de la mejor calidad posible, no sólo para que se apruebe sino para que se pueda aplicar. Nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Se va a poner a consideración el Despacho de Comisión recién planteado. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Le voy a solicitar al Presidente que se haga cargo de la Presidencia.--

PRESIDENTE: Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 26HCD/06. Iniciado: Feriantes Artesanos en la Fiesta del 7 de Marzo. Extracto: Solicitan mejores condiciones de trabajo para el año 2007 y mejores tratos por parte de la Comisión Directiva de la Fiesta del 7 de Marzo. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, y en virtud de las reuniones realizadas con la Comisión durante el año 2006 y la solución a la inquietud planteada durante la edición 2007 de la Fiesta deciden el pase del mismo al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 31 de mayo de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Había leído este Despacho, -y si me

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
“PATAGONIA ARGENTINA”
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

permite opinar, ya que no estuve trabajando en la Comisión- pero creo que voy a... en su momento, porque esto fue muy remanido, fue muy discutido, dimes y diretes, idas y vueltas, llegamos a un consenso en su momento, que decíamos que teníamos que escuchar las dos campanas. Primero, habíamos escuchado la campana de los artesanos, después la Comisión de Asuntos Varios, consensuó, nos pusimos de acuerdo de invitar a la Comisión Directiva a plantearle esta cuestión. Creo que se discutió bastante y se resolvió del pedido de la Comisión de Asuntos Varios, -creo que fue en forma unánime- de que la Comisión Directiva de la Fiesta del 7 de Marzo, ratificara lo dicho o rectificara lo dicho, con una nota correspondiente. Creo que no se hizo en su momento. Nuestro Bloque va a solicitar, que este expediente y creo que este expediente número de orden 25, muy similar al expediente número de orden 26 y muy similar al expediente número de orden 31, que no tiene respuesta de la Comisión Directiva. Yo diría que, es la opinión de nuestro Bloque, que vuelva a la caja, hasta que tengamos la respuesta escrita como se consensuó, con los miembros de la Comisión Directiva y la Comisión de Asuntos Varios y después sí, cuando tengamos el informe escrito, nosotros vamos a aprobar que pase a Archivo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Hemos escuchado atentamente las palabras del Concejal Carlos Gianovich, hemos tenido la oportunidad de trabajar en la Comisión, con el Bloque del Partido Justicialista y los integrantes de Asuntos Varios, donde también nos planteamos algunas de estas cuestiones, y en virtud de que este año 2007, si bien no tuvimos una respuesta por escrito, vimos que se trabajó de otra manera, todos vimos a la gente de la Cervecería Sverko, trabajar dentro de la plaza y que los artesanos estuvieron presentes sin alguna inquietud planteada en este Concejo, decidimos pasarlo Archivo, en virtud de que lo que le habíamos pedido era a la Comisión anterior que presidía otra persona, por lo cual este nuevo Presidente, que estuvo en el año 2007, tuvo otra postura, totalmente diferente y no se registraron inquietudes de este tipo como en el año anterior. En virtud de esto, y como vivimos en Carmen de Patagones y hemos estado a disposición de toda la gente de la Comisión de la Fiesta del 7 de Marzo, hemos tenido, en este mismo Recinto, reuniones con ellos, han estado presentes con el tema del seguro, y no se había planteado ninguna situación de este tipo, en relación a malos tratos, o como se había planteado anteriormente, con la gente de los feriantes o los artesanos y tampoco –el mencionaba, el señor Concejal- el expediente de orden 31 de la Cervecería Sverko, porque los vimos trabajar en el predio de la plaza, creímos conveniente pasar este expediente a Archivo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Creo que los fundamentos que expresa la Concejal Amico, son más que válidos, pero me gustaría hacer- por ahí- un agregado al Despacho de Comisión, considerando lo que dice el Concejal Gianovich. Creo que está bien que estos expedientes pasen a Archivo, porque eran solicitudes para la Fiesta del 7 de Marzo del 2007, que ya se encuentra concluida, ya prácticamente cuando queramos acordar, estamos con la Fiesta del 2008, y no se han registrado reclamos este año, después de la Fiesta. Pero sí considero, -yo particularmente- que la Comisión debe dar una respuesta, a lo que en algún momento se le había solicitado. Entonces, yo creo que, no sé si a través de este Despacho, o a través de una nota de Presidencia, solicitarle a la Comisión de la Fiesta del 7 de Marzo, se de una respuesta a lo que oportunamente fue planteado, para ver qué sucedió, o cuáles son sus fundamentos, por el cual esta gente se vio perjudicada.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.-----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



OTERO: Gracias señor Presidente. Yo, en particular, como integrante de la Comisión de Asuntos Varios, -quiero expresar mi opinión respecto de este Despacho-, en particular, la Comisión cambió de conformación, con lo cual, el planteo era sobre una Comisión en particular y no sobre esta. El otro punto, es que creo que el Concejo Deliberante estuvo – en este caso en particular- interviniendo, de una manera concreta, dado que se reunió con la nueva Comisión, y con la Comisión anterior, e incluso, cuando la Comisión, vino aquí a este Concejo Deliberante, - la actual Comisión-, se le planteó en este Recinto, en medio de una Sesión la situación de los artesanos y creo, que esa participación activa de este Concejo Deliberante, tuvo como resultado un cambio de actitud, por parte de la Comisión y se lograron los objetivos de inclusión y un trabajo normal por parte de los artesanos, con lo cual, yo no necesitaría nada escrito, porque todo lo que está escrito, y sino podemos remitirnos al Acta, en la Sesión donde se habló el tema de los artesanos. Ahora, si algún Concejal, considera que este tema no está debidamente elaborado por este Concejo, obviamente se puede modificar este Despacho, o comunicarse con la Comisión, con la intención de mejorar las ediciones futuras, pero me parece, que en particular, este es el planteo de aquellos artesanos, estaba tratado de una manera suficientemente correcta como para tener estos expedientes haciendo agua en una Comisión. Así que mi posición es concreta, que pase al Archivo era un tema que solucionaba que el expediente estuviera en Comisión.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----
TELLERIA: Gracias señor Presidente. Más allá, que mi par de Bloque trató de dar una explicación al respecto, de por qué el interés de que volviera. Hay que aclarar que estas notas, no fueron para la Fiesta del 2007, sino para la Fiesta del año 2006. Estas notas estuvieron dadas, la mayoría creo que pasado el mes de Marzo del año 2006, o sea, que fueron molestias que manifestaron los artesanos, los feriantes y algún caso en particular de alguna empresa local. Esto fue dado para Fiesta del 2006. Hemos tenido desde este Concejo, o hemos recibido, algo de información –no motivado en particular solamente por estas opiniones de esta gente- sino por propio interés, que hemos tenido los Concejales en nuestro Cuerpo, de cómo ha funcionado, en este caso, el accionar de la Comisión de esta Fiesta. Se le han pedido explicaciones referente al tema de seguros, hemos estado de acuerdo, la misma Comisión invitó a la gente de los seguros, hemos modificado estas cuestiones, nos ha quedado claro también, el grado de dificultad o de – por lo menos algunos de los que se hicieron presentes ese día- llevar adelante un emprendimiento de tal naturaleza, me hago cargo de lo que digo, es mi forma particular, pero creo que quedó demostrado que lamentablemente, creo que voluntades para trabajar sí, pero me parece que al nivel de la envergadura que es la Fiesta – no digo que no hayan intentado- habrán intentado prestar la mejor voluntad, pero me parece que es necesario en ese sentido, que todos podamos hacer estos replanteos y creo que nadie se debe sentir herido, si, en algunos casos, no estamos a la altura de la circunstancia, pero también hay que decirlo. La intención de este Bloque, si bien es extemporáneo, quedan extemporáneas, por eso mi par decía de volver, porque creo que no nos tenemos que olvidar, de que en este último tiempo, -ahora se han llamado al silencio-, pero ha sido voz populi, ha sido público, la situación que ha vivido esta Comisión, que este Concejo le ha marcado algunas pautas y que lamentablemente, seguramente, son conflictos internos de la propia Comisión, pero nosotros no podemos estar desentendidos de esta situación, porque es el Concejo Deliberante el Órgano que le está entregando todo un predio, para que toda una comunidad, durante un período de tiempo, muestre una Fiesta Provincial. Entonces, nosotros,

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



más que ninguno tenemos que ponernos a la altura de estas circunstancias, y por ahí, voy a tratar de explicar lo que el Concejal quería mantener con esta situación, entendiendo de que son extemporáneas estas notas, pero si es necesario mandar a Archivo a estas notas, no nos olvidemos de esto, no nos podemos olvidar en el transcurso del año y creo que hay que tomarlo seriamente el tema, cada uno tendrá que asumir su responsabilidad y creo que, varios de los integrantes de la Fiesta, como colaboradores, yo creo que -descarto que lo puedan llegar a hacer-, pero es necesario tomar cartas en el asunto, porque más allá de la autonomía que puedan llegar a tener, el Concejo Deliberante no puede permitir, por ahí, que este tipo de organizaciones y de eventos donde el Estado Municipal, de alguna manera, está autorizando tamaña Fiesta, se puedan dar estas circunstancias que han sido voz populi, donde algunos integrantes están con algunas situaciones complicadas dentro de su accionar, o por lo menos estarían debiendo dar explicaciones del caso. Creo, que hay algunas denuncias penales –si no me equivoco- y me parece que es un deber de ellos también, informarlo a este Concejo, porque dependen muy mucho de la aprobación que este Concejo le pueda dar a futuros años en ese lugar. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----
MARINO: Gracias señor Presidente. Yo soy uno de los firmantes del Despacho para que el Despacho pase al Archivo, pero es bueno que empecemos a recordar, y escuchaba atentamente al Concejal Telleria. Si ustedes recuerdan, con fecha 6 de marzo de este año, en una Sesión Extraordinaria, yo exponía que los 14 Concejales, fuéramos a la Fiesta y pusiéramos mucha atención, porque se avecinaban momentos difíciles, para la próxima Sesión vamos a pedir copia del Acta, de lo que yo expuse. Creo no haberme equivocado, tenemos la suerte de que nacimos aquí, en este Partido de Patagones y nos conocemos todos, y cuando se eligieron las nuevas autoridades, yo me di cuenta de que algo iba a pasar, y no me equivoqué. Entonces, nosotros, más allá que sea autónoma – la Comisión-, es un deber de este Cuerpo, rever esta situación, antes de que se venga la nueva edición de la Fiesta del 7 de Marzo. No pasa solamente por el reclamo de los artesanos, aquí pasa por cosas mucho más fundamentales, que han pasado y que posiblemente pasaron un poquito al olvido, pero quien les habla no se olvida y estaba esperando el momento para recordar estas cosas. “La Fiesta es del pueblo”, dije en esa oportunidad, “y de nadie en particular”, es nuestra responsabilidad y creo que a partir de la Presidencia, cuando llegue el momento, deberá convocar a la Comisión, también tendrá que rendir cuentas al Concejo Deliberante de Patagones. Como hijo de este pueblo, a mi no me gusta lo que se ha difundido y lo que ha pasado y que nosotros no digamos nada. Creo que ha llegado el momento, cada uno de los responsables tendrá que rendir cuentas, a la justicia, donde sea, pero nosotros tenemos que estar encima de esto, porque somos los legítimos representantes del pueblo y la Fiesta es del pueblo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Isidori.-----
ISIDORI: Gracias señor Presidente. Escuchándolo al señor Concejal Ricardo Marino, comarto en un todo lo que decía, es muy cierto, la Fiesta es de la comarca, pero se olvidaron de algo muy importante con respecto a esto. Por ahí se decía, otro Concejal decía, que queríamos que fuera Fiesta Nacional, ya es la Fiesta más importante del sur argentino, ustedes recordarán, eso pasó a través del Foro de Concejales Patagónicos, yo tampoco me puedo olvidar. Con respecto a los artesanos, no se quejaron los artesanos, porque no vinieron los artesanos, -vamos a ser realistas-. Yo recorrió la plaza, y artesanos viejísimos, de muchísimos años, -estuve seis años en la Fiesta-, no vinieron a esta Fiesta, es muy triste, donde había una Fiesta de todo por \$2, cuando en otros tiempos, por ejemplo, los

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



pilcheros, venían masivamente. He recorrido la plaza, en esta última edición y hablo desde un ex integrante de la Comisión directiva -y me duele decirlo-, pero realmente fue muy triste, no se quejaron, porque no había artesanos, eso hizo los malos tratos de la Comisión anterior, hizo que no vengan más, y va a costar muchísimo, yo creo, que vuelvan de nuevo a Carmen de Patagones, a nuestra Fiesta. Con respecto, a esta nota, a este pedido, comparto también lo que decía el Concejal Otero, que la Comisión entrante no tiene nada que ver con esto, yo creo, que el pase a Archivo, lo comparto, pero no nos tenemos que olvidar, como decía recientemente el Concejal Marino. Yo no me olvido, no me olvido de las quejas, no me olvido de la reunión y no me olvido de los pedidos de este Cuerpo. Así que, hago votos para que muy pronto, antes de que se comience a trabajar para la edición 2008. La Comisión entrante, tendrá que venir a este Recinto y dar algunas explicaciones. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Estaba escuchando lo que decía hace un rato, y coincido con el Concejal Otero, que es bueno disentir, pero quiero aclarar algo, porque me parece que hay un error conceptual. Yo quisiera preguntar si esta Asociación, de la Organización de la Fiesta del 7 de Marzo, es una entidad jurídica. Entonces, yo quiero aclarar que hay un error conceptual, porque la responsabilidad no se termina con la renovación de comisiones, las responsabilidades son institucionales. Cuando uno asume la conducción, o interviene, o participa en una Comisión con entidad jurídica, uno hereda los problemas, tiene que hacerse responsable. No se puede decir, -si es una entidad jurídica y de bien público- que los problemas se terminan y la responsabilidad se termina cuando asume una Comisión Directiva, no es así, señor Presidente. Si tenemos dudas, iremos a una personería jurídica para que nos explique la responsabilidad de una institución, de una Asociación. Por eso yo digo, que no se puede decir, terminamos, terminó la comisión directiva y hay una entrante y olvidémonos de las responsabilidades. Yo creo que le compete, hereda las responsabilidades, no es tan fácil. Yo lo quiero aclarar, porque no entremos en un error conceptual, y lo digo con conocimiento de causa, de muchos años, de trabajar en instituciones, que nos hemos hecho cargo de problemas de cuatro o cinco años anteriores. Es responsabilidad institucional, no de la Comisión. Nada más que eso. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.-----

OTERO: Gracias señor Presidente. Está claro que una Comisión asume las responsabilidades que les competen y hereda, lo que le deja la Comisión anterior. Lo cierto es, que cuando uno toma un expediente, analiza lo que está escrito y dictamina sobre ese expediente en particular. Uno de los expedientes hablaba de malos tratos, otro hablaba de cuestiones que tienen que ver con la organización, y todos esos puntos, fueron planteados a quien asumió la responsabilidad, fueron debatidos en este Recinto, y me parece que lo que estaba volcado en el expediente, estaba de alguna manera resuelto. Aún así, voy a ser respetuoso de la segunda minoría, y si quiere solicitarle algo a la Comisión está en todo su derecho. Lo que yo hablo, es lo que está volcado en ese expediente, para mí, la instancia ya está agotada y habría que mandarlo a Archivo. Por supuesto que la Fiesta, en un contexto general, siempre tiene que ser observada, por nosotros o por este Cuerpo, y puede ser analizado desde muchos puntos de vista y puede tener divergentes opiniones. Aún así, desde la Comisión, nuestra responsabilidad, de la Comisión de Asuntos Varios, determinada el miércoles pasado cuando estuvimos debatiendo este tema, considerábamos que lo que está escrito, ya está resuelto, y por eso el pase a Archivo. Y no tiene que ver con otra cuestión, más

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
“PATAGONIA ARGENTINA”
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESIÓN

que ésa. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Solamente para acotar, que en realidad el expediente planteado de los artesanos, como el mismo Extracto lo dice, es para mejorar las condiciones de trabajo para el año 2007, y los otros dos expedientes, el Centro Integral del Discapacitado, y de la Cervecería Sverko, planteaban la posibilidad de poder estar en la plaza en el año 2007, no en el año 2006, en el año 2007. Y estuvieron presentes, la Comisión que ingresó a fines del 2006, principios del 2007, para hacerse cargo de la Fiesta, concretamente en el 2007, les dio el espacio que ellos no habían conseguido con antelación y estuvieron presentes en la Fiesta de este año, -año 2007 estoy hablando-. Creo que, se han dicho muchas cosas, comparto muchas de las cosas que ha planteado el señor Concejal Carlos Gianovich, y hubiese sido lindo poderlo debatir en la Comisión, importante, porque enriquecería, tal vez, hubiese enriquecido el Despacho de Comisión y la discusión en sí. Creo que, este tema está agotado, por eso hemos decidido pasarlo a Archivo. Estos temas en concreto, no así, tal vez, con otros temas planteados en este Recinto y por otros Concejales como lo planteado por el señor Concejal Ricardo Marino, que creo que tenemos la responsabilidad todos, de mirar un poquito más lo que ha pasado y tal vez es una cuota pendiente de este Concejo, empezar a revisar ya desde ahora, lo que pasó y cómo se va a plantear la Fiesta para le próximo año. Pero creo que estos tres expedientes- hablo de los tres, porque tienen un tenor similar-, creo que es importante que los cerremos, para poder sentarnos a debatir, una cuestión general que tiene que ver, cómo se dio la Fiesta 2007, y que pasó con el accionar de la Comisión también, porque comparto, nosotros le damos un predio de cuatro manzanas, que también tenemos que empezar a mirar y saber que las cosas se hagan de la manera más correcta posible. Así que voy a pedir, que se ponga a consideración el despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está en consideración. Los que están por la afirmativa sírvanse votar. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de Despachos.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 184HCD/06. Iniciado: Centro Integral del Discapacitado. Extracto: Solicita adjudicación de un espacio en la plaza Villarino durante el desarrollo de la Fiesta del 7 de Marzo. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, y considerando que se ha cumplido con lo solicitado, deciden el pase del mismo al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 31 de mayo de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 242HCD/04. Iniciado: Asociación Rural de Patagones. Extracto: Eleva inquietud de productores relacionado a la caza de jauría en el Partido. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase del mismo al Departamento Ejecutivo a efectos que, a través del área de Inspección General se emita opinión al respecto e informe sobre: Legislación vigente sobre la materia y Autoridad de Aplicación. Situación actual y estadísticas. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 31 de mayo de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 496HCD/97. Iniciado: Bloque de la Unión Cívica

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
“PATAGONIA ARGENTINA”
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Radical. Extracto: Solicita al Departamento Ejecutivo proceda a instrumentar la figura del padrino voluntario para los espacios verdes. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, y considerando lo informado por el Departamento de Forestación a fojas 6 vta. deciden el pase del mismo al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 31 de mayo de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084-410HCD/97. Iniciado: Bloque Justicialista. Extracto: Solicita al Departamento Ejecutivo instrumente las acciones tendientes a la radicación de un Destacamento Policial en los Barrios Villa Mazzini y Villa Rita. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase del mismo al Departamento Ejecutivo, para que, a través de la Subsecretaría de Seguridad se anexen los informes de lo requerido al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cuando este realice las actuaciones correspondientes. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 31 de mayo de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 46HCD/07. Iniciado: Ricardo Marino Sec. General Foro de Concejales Patagónicos. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución, mediante el cual solicita al Gobierno Nacional, la factibilidad de realizar una quita de un porcentaje de retención a los productores agropecuarios de la Patagonia Argentina. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Resolución obrante a fojas 1, anexar copia de la Resolución 04/07 aprobada en la Sesión Conjunta número 18 de fecha 22 de abril de 2007. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 31 de mayo de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 181HCD/06. Iniciado: Milagros Josef. Cervecería Artesanal Sverko. Extracto: Solicitud stand en la Fiesta del 7 de Marzo. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, y considerando que se ha dado cumplimiento a lo solicitado deciden el pase del mismo al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 31 de mayo de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

SECRETARIO: Expediente 4084-05HCD/07. Iniciado: Presidente Honorable Concejo Deliberante. Extracto: Convalidando Decreto referido al aumento salarial a empleados y funcionarios. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 3, en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 31 de mayo de 2007. Expediente 4084-05HCD/07. Iniciado: Presidente Honorable Concejo Deliberante. Extracto: Convalidando Decreto referido al aumento salarial a empleados y funcionarios. Despacho de Comisión: Los señores Concejales de la

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



minoría, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, realizan las siguientes observaciones: En las actuaciones se hace referencia a los Decretos 262/07, 308/07 y 1202/04, pero no se adjuntaron las actuaciones, tal lo resuelto en la Sesión Extraordinaria del día 06 de marzo de 2007. El Proyecto de Ordenanza que obra a fojas 3 tiene una gran contradicción ya que se pretende convalidar Decretos de incremento salarial a funcionarios, cuando el Honorable Tribunal de Cuentas ha dictaminado que estos incrementos deben realizarse a través de una Ordenanza. Resulta contradictorio que el Departamento Ejecutivo a resuelto realizar los incrementos por Decretos y el Honorable Concejo Deliberante, propone convalidar ésos Decretos a través de una Ordenanza, que el Departamento Ejecutivo no realizó. En relación a los Decretos de recategorización, más allá de ya haber establecido que no es un incremento real, no podemos dejar de expresar que durante estos últimos años se ha agigantado la brecha, en diferencia al sueldo de los empleados Municipales, respecto de los funcionarios. Esto sólo nos muestra que cuando se trata de incrementos, solo participan los funcionarios del Departamento Ejecutivo y para que estos tengan datos reales sólo basta establecer el siguiente cuadro. Desde Agosto del año 1992, Enero del año 2007, el promedio de aumento al básico de la categoría 23, actualmente categoría 1, categoría inicial, el incremento es de 76,41%. La categoría actualmente, categoría 9, categoría máxima, el aumento es del 48, 98%. En cambio desde el año 1999 a Enero de 2007 el promedio de aumento del básico de los funcionarios es del 257, 19%, ésta es la brecha a la que hacemos referencia. Este Bloque está de acuerdo con los incrementos, siempre y cuando, se realicen con la participación de todos y en forma equitativa en relación a empleados y funcionarios. Por todo lo expuesto y al observar, que tanto el Departamento Ejecutivo, como el Honorable Concejo Deliberante ha hecho caso omiso a lo dictaminado por el Honorable Tribunal de Cuentas, este Bloque no aprueba el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 3 del presente expediente. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 31 de mayo del 2007.

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Voy a pedir a la señora Concejal Carmen Amico me reemplace en la Presidencia. Voy a pedir autorización al Cuerpo para bajar a la banca. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bustos.

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Una primera reflexión, señora Presidente, referido al Despacho de minoría, que tiene que ver con reafirmar lo que acá se ha dicho por boca de otros Concejales, que la Ley Orgánica es sabia; cuando dice, cuando organiza, cuando da lugar a la existencia de las Comisiones, no son un ámbito cualquiera, no es un adorno. Las Comisiones, en cualquier Organo Legislativo, constituyen un ámbito de similar envergadura al de las Sesiones. Es el espacio, en donde se deben cruzar las inteligencias, desinteligencia, desinformaciones, donde el pluralismo, donde los distintos puntos de vista convergen para sacar los mejores resultados. No hay pasillos que reemplacen a las Comisiones. Entonces, es correcta la observación que hace el Bloque Partido Justicialista, respecto que en este expediente faltan actuaciones, que concretamente, entendemos se refieren a los Decretos del Departamento Ejecutivo en los que aquí se adhiere. Falencia, que de ningún modo invalida este Despacho de Comisión, pero digo, si trabajáramos en Comisión, pero verdaderamente dentro de lo que se considera un trabajo de Comisión, donde los expedientes – que no significa que cada uno en su Bloque, hace los Despachos-, sino que verdaderamente hay una tarea colegiada, una tarea del conjunto- . Que

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



también se da otra inequidad, que creo que es por una falla del Reglamento Interno vigente, porque el Reglamento Interno vigente dice que los Despachos de Comisión, deben estar a disposición de la prensa con 24 horas de anticipación, y se entiende por esto, teóricamente el Despacho de mayoría, como un expediente ya está despachado, queda despachado con el Despacho de la mayoría, pero el Reglamento Interno –desde nuestro juicio- tiene una falla porque da la posibilidad de que las minorías presenten en el último momento sus Despachos, cuando en realidad, el sentido de publicidad y de transparencia que exige el Reglamento Interno, que es correcto que 24 horas antes esté a disposición de la prensa debería correr para todos los Despachos. Es un contrasentido pensar que los Despachos de la mayoría, para que el expediente entre en el Orden del Día, están 24 horas antes a disposición de la prensa, en cambio los Despachos de la minoría pueden estar...llegar a último momento y no están ni siquiera a disposición, con la suficiente antelación, de los restantes Concejales. Entonces, en principio, esto creo que son cosas, que inevitablemente hay que resolver, si es que realmente queremos que el Cuerpo funcione cada vez mejor. Creo que entonces, si hubiéramos estado en Comisión, como corresponde, hubiera estado más completo este expediente, si se hubiera podido completar esas actuaciones. Yendo al fondo de la cuestión; quiero referirme en primera instancia, al Decreto 05 que dice: “Adhiérase ad referéndum del Honorable Concejo Deliberante al Decreto 262/07 del Departamento Ejecutivo, en todos sus términos para el presente ejercicio 2007” y ese Decreto, del Departamento Ejecutivo, es el que otorgaba, el aumento a los empleados Municipales. Por una cuestión de equidad, por una cuestión de práctica y de tradición, -esto siempre se ha hecho de esta manera- más, en algunos casos, uno mira la historia, directamente ha corrido el aumento, porque hay una distorsión, -esto debe decirse-, que seremos señalados por el Departamento Ejecutivo, porque la Gerencia de Recursos Humanos automáticamente genera una liquidación con el aumento; por ejemplo: para el personal del Concejo Deliberante y los Concejales y todas las demás cosas, sin que medie, la disposición nuestra, propia de un poder autónomo. Esto lo hemos señalado para que, en lo sucesivo no se repita, porque sino esto, aunque sea positivo, aunque todos estamos de acuerdo, pero significa confundir las atribuciones, que la Gerencia de Recursos Humanos automáticamente liquida los sueldos del Poder Deliberativo, de la misma manera que lo hizo para el Poder Ejecutivo. Nosotros entendemos, que debe darse el acto administrativo nuestro. De cualquier modo, debo decir, que la Ley Orgánica, le otorga facultades al Presidente del Concejo Deliberante, de resolver sobre su Presupuesto y podría, de contar con Partidas suficientes disponer en cualquier momento – aún fuera, aún cuando el Departamento Ejecutivo no diera aumento a sus empleados- podría disponer, de aumentos independientes para el Poder Deliberativo. Lo que en este caso creímos que era necesario, por la seriedad que esto implica, no está demás que sea el Cuerpo en su conjunto, el que se pronuncie y no quede cifrado en un Decreto exclusivo de Presidencia, por eso lo hacíamos ad referéndum del Cuerpo, es decir, reconociéndole al Cuerpo el status de organismo necesario, para pronunciarse sobre estas cuestiones. Así que esto, con respecto a este Decreto, al 05 que refería al aumento de los empleados del Concejo asimilado... y este Decreto, que el Tribunal de Cuentas no objetó en ningún momento, que es la vía del Decreto para el aumento a los empleados Municipales. Es decir, que ni siquiera el Decreto del Departamento Ejecutivo ha sido objetado por el Tribunal de Cuentas. Yendo al Decreto 06, que en este caso se refiere a los Secretarios, a los funcionarios del Concejo Deliberante, nosotros de ninguna manera, nos pronunciamos sobre la validez o la invalidez del Departamento Ejecutivo, en este

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



caso. Era un Decreto vigente, no nos hemos enterado que el Tribunal de Cuentas hiciera cargos respecto de esto al Departamento Ejecutivo, aconsejaba otro temperamento, el Departamento Ejecutivo insistió, porque no es vinculante la decisión, -en este caso-, entendía que tenía facultades para hacerlo, y se sigue haciendo por Decreto entendiendo que tiene las facultades para hacerlo. Es tema de interpretación, en el que nosotros no hemos ingresado en términos positivos o negativos, en este instrumento, en este Decreto, pero a todas luces es un Decreto vigente. Si nosotros poníamos, -para estar cubierto, aún como decíamos con los empleados- poníamos esto como una Resolución del Cuerpo; es decir, en el caso de los funcionarios, que saliera ad referéndum del Concejo con un instrumento como era la Ordenanza. Y debo decir además, que en realidad, la práctica tradicional de este Concejo, y esto lo hemos buscado desde tiempos bastante pretéritos, hemos buscado los antecedentes, es que en realidad, ni siquiera salía por Decretos del Cuerpo, la asimilación, cada vez que se hizo, sino que salían por Decretos de la propia Presidencia. Y entendíamos, viendo los fundamentos que en general se esgrimieron desde las distintas Presidencias del Cuerpo, que hablaba de condiciones de equidad, que nosotros entendemos que son correctas, que es un sucesivo argumento que usaron los diferentes Presidentes del Concejo Deliberante, cada vez que adhirieron a Decretos del Departamento Ejecutivo. El Departamento Ejecutivo tiene la perspectiva, de que no precisa de una Ordenanza para dar los aumentos a sus funcionarios. Nosotros, lo que planteamos acá, es un Proyecto de Ordenanza para nuestros funcionarios, y creo que esto va a ser un tema que en adelante, podremos proceder con un poco más de prolijidad, digamos, esto ha sido como una especie de transición, de una práctica, a cambiar a otra práctica, a partir de una observación del Tribunal de Cuentas, que desde la Presidencia y desde nuestro Bloque optamos por no ponernos en la cuestión de si tienen o no razón el Tribunal de Cuentas, o el Departamento Ejecutivo. Nuestro Bloque se planteó, que los nuestros –por lo menos- salgan por Ordenanza, especialmente porque además, la Ordenanza es la que permite hacer las imputaciones presupuestarias pertinentes, para que esto sea legal. Pero, cierto es, que cuando uno mira esto, y mira las fechas, uno se encuentra con que hay un desacople, entre el momento en que se toma la decisión y efectivamente de las imputaciones presupuestarias. Esto es una tarea y una responsabilidad de conjunto, es una responsabilidad -hasta inclusive- de las Comisiones, a lo mejor tendríamos que haber despachado esto mucho antes. No creo que a propuesta de un Concejal, que haya querido tratarlo antes, otro se haya opuesto. Creo que, hubo una demora -que no vamos a justificar-, pero ha habido una demora que se dio en los hechos. Creo que es una responsabilidad de todos nosotros, actuar con otros reflejos, y generar la norma de manera mucho más inmediata. Ciento es, que en caso de los empleados, -quiero decirlo-, surgió otra cuestión y es que prácticamente... se hizo, el Decreto del Departamento Ejecutivo, se hizo en el mismo momento, en que prácticamente se hacía la liquidación, porque era el compromiso que se había tomado con los empleados Municipales. Creo que nosotros, por una cuestión de prioridad, tampoco podríamos haber dicho, que hasta que nosotros no lo resolvíramos, no le dábamos el aumento a nuestros empleados. Sabemos, que tenemos que emprolijar esto, y ése es nuestro propósito, señora Presidente. Por eso, iba a pedir la aprobación del Despacho de Comisión de nuestro Bloque.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.-----

OTERO: Gracias señora Presidente. Solamente para decir, -lo escuchaba al Concejal Bustos de los tiempos-. Yo el jueves pasado, cuando estuve en reunión de Comisión, había dos integrantes del Bloque del Frente para la Victoria, de la

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Comisión de Hacienda, la Concejal Amico y el Concejal Gálatro. En ese momento pregunté si íbamos a tratar algún expediente, porque estaba la Concejal Ludueña, el Concejal Telleria y yo, seríamos cinco, los Concejales de la Comisión de Hacienda, a ver si íbamos a tratar algún expediente de Hacienda, incluso, en un sentido de broma decíamos si íbamos a tratar la rendición de gastos que nos quedaba. No hubo ningún expediente a tratarse en reunión de Comisión, y un poco, me sorprendía que habían aparecido tres expedientes de la reunión de Comisión, cuando realmente no hubo reunión de Comisión. Entonces, a lo mejor hubo reunión de Bloque, o a lo mejor yo no me enteré, lo cierto es, que tuve, que de alguna manera, leer los expedientes, obviamente debatirlo con el Bloque, y hemos sostenido algunas características de coherencia, que venimos manteniendo, respecto de la posición de Bloque durante todo el transcurso que se ha tocado el tema salarial. Así que, he ahí el Despacho de la minoría, y quería aclarar solamente este punto. Aún así, si el Bloque del Frente para la Victoria reconsiderará alguna situación, no hay ningún problema en debatirlo en el ambiente que corresponda. Nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bustos.-----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Yo voy a mocionar, sobre la aprobación de este Despacho, con la pertinente inclusión -en el expediente-, anexar las actuaciones, es decir, los Decretos a los cuales asimiló el Decreto del Departamento Ejecutivo. Que queden dentro del mismo expediente, -cosa, que cierto es- deberían haber estado ya en su ocasión-. Pero voy a insistir en la moción de aprobación del Proyecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señora Presidente. Este expediente, si bien, en este último tiempo no pudo ser...por lo menos no se pudo discutir, en otro momento sí se discutió, en un primer momento en una reunión de Presidentes de Bloques y estaba presente el Presidente del Concejo, lo hicimos en la Presidencia, previo a una Sesión. Donde particularmente, yo trataba de interpretar, la necesidad que tenía la Presidencia -en este caso-, de crear la norma respectiva. Recuerdo en aquel momento, haberle pedido que, estaba dispuesto a discutirlo, porque entendía la necesidad que se tenía y se veía con agrado esta discusión, en la que el Concejal Bustos, menciona la decisión que tiene el Poder Ejecutivo de ir por fuera de la legalidad- a nuestro entender- esto es algo que ha sido discutido y es poco probable que el Tribunal de Cuentas tome cartas en el asunto, porque estos Decretos nunca fueron incluidos en la Rendición de Cuentas, de gastos. Así que, es imposible que el Tribunal de Cuentas tome cartas, solamente tomó cartas en el asunto, con éstos Decretos respecto a una explicación, referida al tratamiento de dos temas de un ex empleado, de este Concejo Deliberante – si no me equivoco-, el señor Armas, el Secretario Legislativo y el señor Paredes. La vinculación de estos dos expedientes, en un informe que se pide tanto a la Asesoría Legal como al Tribunal de Cuentas, ambos, opinan de que esta norma no es la correcta. El Poder Ejecutivo- en este caso- insiste, con sus argumentaciones en llevarla adelante mediante Decretos. Pero es imposible, que el Tribunal de Cuentas tome cartas en el asunto, -mejor dicho-, sería posible que tome cartas en el asunto, no respecto de los Decretos, porque no aparecen en la Rendición de Cuentas, que es donde deberían aparecer, para poder imputar los gastos. Y por qué digo que sí sería posible, porque teóricamente, en un contralor eficiente, debiera aparecer en el cuadro de ingresos y egresos, en el balance de la Rendición de Cuentas, ahí debiera saltar la diferencia, porque hay un acto que no está mencionado y no está justificando,- en este caso- el gasto de los funcionarios me estoy refiriendo, porque es a lo que estamos haciendo mención. En este caso, yo no hago mención al

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
“PATAGONIA ARGENTINA”
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESIÓN

empleado de planta, porque el empleado de planta se rige por una Ley que ya está contemplada y que tiene facultades la intendencia para llevarla adelante. No así con los funcionarios, está claramente especificada en la legislación, y que es lo que ocurre con los Secretarios dentro del Concejo, el resto de los empleados del Concejo, están amparados bajo la Ley 11.757, si no me equivoco. En aquel momento –reitero- le comentaba al Concejal Bustos, Presidente, si bien yo entendía la norma que el necesitaba crear, y -a mi entender- de alguna manera, estaba tratando de llevarlo por el carril correcto, el cual es el instrumento de una Ordenanza, para otorgar el aumento, en la percepción de haberes a los Secretarios; Administrativo y Legislativo de este Concejo, pero yo le dije que era necesario que, no se hiciera alusión a los Decretos que implementaba el Poder Ejecutivo. Si no me equivoco, habíamos hablado y estábamos los tres Presidentes, junto con el Concejal Bustos, compartiendo, en donde existía la posibilidad de que ésos dos Decretos, fuesen eliminados de los Considerandos y de los Vistos, para tener la oportunidad de que todo el Concejo, en forma unánime pudiera darle la facultades a esta herramienta, para que los dos Secretarios, tuvieran el aumento que están cobrando, y me parece –no objeto esa situación- tal vez si me gustaría, o me hubiera gustado y que creo que debiera estar, cuáles son los montos. Porque es una situación que debe estar; no tiene por qué, no figurar, porque es una evaluación que hace todo el Concejo hacia las personas, en donde le debe estar aprobando, -en este caso- un aumento o una retribución. Y más aún todavía, en donde todos lamentablemente no lo conocemos, porque lamentablemente no hemos sido informados de esta situación, si sabemos que hubo un rescalafonamiento y una readecuación de los haberes, pero desconocemos, lamentablemente, porque no es información que pueden tener algunos Bloques -por lo menos-, de cómo se llevó adelante ese rescalafonamiento, de qué manera se hizo, y cuántas son las nuevas retribuciones. En este caso, como le compete a una Comisión en la que me siento integrado, comparto de alguna manera, los criterios que ha esbozado el Bloque del Partido Justicialista, respecto a este Despacho de Comisión, porque en casi la totalidad de los términos, razona en el mismo sentido, que es mi pensamiento. Me gustaría, que en lo posible, el Bloque oficialista evaluar la posibilidad de que sean eliminados éstos Decretos, porque -a nuestro entender-, esto no es legal, y si bien, -según el Concejal Bustos-, esto no avala la herramienta utilizada por el Poder Ejecutivo, yo creo que, -al menos- aquellos que no compartimos esta herramienta, creo que nos compromete y no, particularmente, no estaría compartiendo. Sí, estaría dispuesto a compartir, si se viera la posibilidad de rever esta situación y que sean eliminados éstos Decretos que ha realizado el Poder Ejecutivo, para poder aprobar, o dar un voto favorable. Y por supuesto, que también me gustaría saber, cuáles son los montos; porque es cierto, es muy cierto lo que ha mencionado, y le digo que tenemos que hacer cuentas y en muchos casos hasta supuesta o tratar de evaluar algunas cuestiones, porque no pudimos acceder a la información, que en este caso, estuvo muy bien explicitada por el Bloque de la primera minoría, respecto a cómo se han dado este rescalafonamiento y éstos aumentos, y el incremento, y donde tal vez ha habido un defasaje, respecto al personal común de planta con quienes cumplen funciones –valga la redundancia- como funcionarios, tanto del Poder Ejecutivo, como el Poder Legislativo. Sería bueno conocer, éstos valores, ésta escala, pero de mi parte –al menos, como Bloque- lo mínimo que pediría para tratar de dar un voto unánime, o por lo menos invitar a los Concejales que han emitido un Despacho de minoría, que si con esta situación podríamos, salvar parte de la discusión, para poder entregar un acto unánime respecto a la retribución que tienen que tener, los dos Secretarios de

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



este Concejo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bustos.-----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Hable fuerte que estamos saliendo a la prensa a través del celular del señor Concejal, por favor.-----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Perdón.-----

PRESIDENTE: Estamos saliendo a la prensa a través del celular del señor Concejal Ricardo Telleria, hable fuerte, por favor.-----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Yo recuerdo ahora, tiene razón el Concejal Telleria, de esa conversación, fue una interesante conversación, fue una larga conversación en la Presidencia, donde fuimos cruzando criterios, y cierto es, que nos debimos después un posterior tratamiento en ese orden que podría haber llegado a ser interesante. Yo insisto sobre este punto, creo que vamos a tener que darnos también para estas cosas, ya no sé si es el Reglamento Interno, creo que es el sentido común nuestro y tener una actitud de otra índole, para que coordinemos más los esfuerzos. Lo que yo veo, es que aún en cuestiones, que no son políticas, que son de estricta buena voluntad o de sentido común, trabajamos de manera desacompasada. Yo creo en las bondades una Comisión de Labor de Coordinación Legislativa, que programe el trabajo de las Comisiones, que una vez que está el resultado de las Comisiones, se evalúe antes de la Sesión. Creo que, éstos desacoplos, esta pérdida de esfuerzo, esta esterilización de esfuerzos, porque creo que esa discusión que habíamos tenido en la Presidencia había sido muy rica, había sido muy interesante, pero después ¿qué pasa?, cada uno de nosotros, lamentablemente, por ahí esporádicamente aparecemos con un intento de trabajar en conjunto, pero por ahí terminamos cada uno trabajando adentro de su oficina, de su Bloque o de lo que sea. Esto es lamentable, porque es cierto que habíamos avanzado bastante y que podríamos haber repensado una norma. Pero por distintas situaciones, nosotros hemos manifestado nuestra preocupación, porque esto ya dio durante el año pasado, que veíamos este deterioro en nuestro trabajo, aún de nuestras propias responsabilidades, -sin señalar a nadie- pero veíamos que la falta de coordinación, la falta de que las Comisiones funcionen con horarios, como corresponde, con los Concejales en su lugar, con turnos y lamentablemente no se dio así, y hoy llegamos a esta situación, toda esta falta de coordinación, en donde ya tenemos una posición tomada, que podría haber sido distinta. Nosotros vamos a insistir con esta cuestión. En lo que respecta a las remuneraciones, como cualquier otra cuestión que quiera preguntarse, porque hemos transparentado todo, el libro de caja, cualquier cosa, cualquier Concejal que se quiera acercar y preguntar en la Presidencia, cuánto gana, podría haberse hecho el informe, creo que acá verbalmente nadie tiene dificultad en decir cuánto gana, nadie tiene nada que ocultar, que creo que por otra parte, cuando viene la plantilla desde personal, que hay plantillas que se emiten con los salarios, están incluidos, y sino es sencillo, en Presidencia estamos totalmente dispuestos y nadie le va a tapar ni vamos a pedir que sea por escrito la nota, para pedir la información. En forma verbal, cualquier Concejal lo puede hacer. Yo quería hacer una rectificación, respecto de la norma, digo de la inclusión que no me consta que estaba incluido o no en la Rendición, es factible que no, que tenga razón el Concejal, pero debo decir, -por lo que yo conozco-, que cuando llega al Tribunal al Cuentas, cuando llegan los funcionarios del Tribunal de Cuentas a la Municipalidad, una de las primeras cosas que se piden es el Digesto, es decir, ellos, más allá... para conocer un Decreto, no es que necesiten verlo en las rendiciones o en otro ámbito, miran el Digesto Municipal, es uno de los elementos de observación, es algo que siempre yo tengo entendido que siempre se hace, ver

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



el Digesto, a ver cuáles son los actos, porque ellos sí miran éhos actos administrativos internos que hace el Departamento Ejecutivo, hacia adentro de su Poder y que no necesitan ser Ordenanzas, son observados siempre por el Tribunal de Cuentas. Y acá esta cuestión, -y debo decir- que este debate con el Tribunal de Cuentas no es nuevo, es un debate que viene, que se había dado inclusive cuando el Doctor Angos era Asesor Legal, perdón, era Secretario de Hacienda, y ya, ahí se estaba discutiendo con el Tribunal de Cuentas y el Ejecutivo tenía desde aquella época, ya ahí, había habido una opinión del Tribunal de Cuentas y desde aquella época se insistía desde el Departamento Ejecutivo en su tesitura, con lo cual, no es un tema que acaba de plantearse hace un año, dos, tres, ni cuatro, más todavía, cinco años. Por eso, yo lamento que sinceramente podríamos haber encontrado otro camino, pero no se dieron las circunstancias, insisto, creo que estamos trabajando mal, no es culpa de nadie, no estoy señalando a nadie, pero creo que todos nosotros tenemos que trabajar de una manera más coordinada, encontrarnos en los horarios que corresponde, la cantidad de Concejales que corresponde, en los ámbitos que corresponde, para trabajar como corresponde. Voy a insistir, señora Presidente, en la solicitud de aprobación del Despacho.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.

TELLERIA: Gracias señora Presidente. Le agradezco la aclaración, la posibilidad de –si se me permite- de hablarle al pueblo maragato, saludo a todos ellos, porque para esto sirven las comunicaciones, no hay que tenerle miedo cuando se tienen las espaldas limpias. Lo único que quiero es recalcarle, el dato- no menor- y por el cual se intenta justificar de que los funcionarios deben ser reglamentados con una autorización del Concejo Deliberante y bajo una norma que es una Ordenanza, porque pareciera que pasó desapercibido, el informe de la primera minoría, cuando dije que... -y voy a trabajar, o voy a explicar, o voy a mencionar sobre el escalafón viejo-. La categoría 23, es la categoría inferior; se dijo que desde el año 92 a la fecha, el aumento representó un 76 %, en porcentajes es espectacular. Y no me animaría a dar el número justo, porque temo que me voy a equivocar, porque lo desconozco pero rondaba los \$200, \$210 del básico y creo que se fue a algo de \$350 y pico, señora Presidente. La categoría 1 que era la máxima, en ese momento, con el escalafonamiento viejo, sufrió un 48%, y he aquí la gran diferencia, que en este mismo período, y esto no surge desde el 92, sino que surge principalmente en los últimos períodos, porque tampoco hay que olvidarse que en toda esta transición hubo un momento crítico de esta comuna. Pero los funcionarios, tuvieron un aumento del 256%, de 257%, señora Presidente, dato no menor. Y he aquí, a donde yo voy a seguir sosteniendo, que el gran gasto que tiene en personal que tiene esta comuna, está acá. Por eso, que debe existir un contralor en este sentido. Por eso, que cuando la 11.757, se creó, no contempló a la planta de funcionarios, por eso se tomaron esos recaudos. Porque le voy a aclarar, que la planta de funcionarios la elige el Intendente, no la elige el pueblo. Entonces, la planta de funcionarios, tiene que decidir cuál es su valor, porque también hay estipulados porcentajes, un porcentaje lo tiene el Intendente, otro porcentaje lo tenemos los Concejales, y eso, en base a los porcentajes, o en base al ingreso del Intendente, lo tiene también los funcionarios, también está reglamentado, en base a porcentajes, en el fondo lo termina decidiendo el pueblo, que es el Concejo Deliberante. Por eso, exponemos, lo que exponemos. Así que con esto, simplemente, nosotros vamos a acompañar el Despacho de la minoría, porque no queremos ser cómplices de la forma en que el Poder Ejecutivo está llevando adelante el aumento a su planta de funcionarios, no a la planta del personal. Gracias.

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bustos.-----
BUSTOS: Gracias señora Presidente. Yo no puedo obviar, en esta cuestión, de qué se discute, en este ámbito, si el pueblo escucha o no escucha, pero alguna vez, -no recuerdo en qué año-, se hizo una Ordenanza que salvó a los Concejales, nos salvó a los Concejales, de que las Dietas que percibimos o los aumentos que nos damos a las Dietas, estuvieran a la luz de la consideración pública. Hay una Ordenanza, insisto, -no recuerdo al año-, pero es de vieja data, que dice; que lo que la Ley Orgánica plantea, que es el techo de remuneración que tenemos los Concejales, que equivale a una equis cantidad, en relación con el básico. Nosotros, a través de esa Ordenanza estamos acogidos automáticamente a ese máximo. Pero debo decir, que en realidad, sino fuera por esa Ordenanza, que tiene... es absolutamente legal, pero es cuestionable, si uno quiere hablar de transparencia. Los Concejales nos evitamos de discutir, cada vez que aumenta el básico, cuánto vamos a aumentar nuestra Dieta. Nunca se discute, nunca está en el pueblo esta discusión, de cuánto nos vamos a aumentar nosotros, porque dice una Ordenanza que siempre estamos en el techo. Cuando de acuerdo a la Ley Orgánica hoy la remuneración, de cualquiera de nosotros, creo está en el orden de los \$1800, pero debo decirle, en el último aumento; por ejemplo, por esa Ordenanza, sin que se discuta nada, sin que nadie escuche nada, automáticamente nosotros pasamos con el máximo que nos estipula la Ley Orgánica, pero podría no ser lo mismo. Le voy a decir más, señora Presidente, - esto para poner las cosas en su lugar-, si nosotros estábamos cobrando creo, alrededor de \$1570, -cosa por el estilo- como Dieta, si no hubiéramos aumentado, cuando fue el último aumento de sueldos de los empleados, si no hubiéramos incrementado nuestras Dietas, estábamos dentro del marco de la Ley Orgánica. Entonces, acá no se discute en este Recinto nunca, la Dieta de los Concejales, ¿por qué?, porque hicimos en algún momento, hicimos como Cuerpo, hace muchos años, una norma, que establece que automáticamente nosotros tenemos el máximo. Entonces, claro! se discuten todas las cosas, pero la Dieta de los Concejales no se discute nunca, estamos amparados bajo un techito que automáticamente nos pone ahí, que es esa Ordenanza, esto hablando de transparencia. No se puede obviar esta cuestión, porque sino, si queremos que todas éstas cosas se discutan, deroguemos esa Ordenanza, y que cada vez que haya un aumento a los empleados, se discuta en el Cuerpo a ver, si se van a aumentar o no a los Concejales, y tengamos que decirle a la gente si nosotros nos aumentamos o no nos aumentamos las dietas, y a lo mejor la gente se va a preguntar, cuántas horas trabajamos, cuál es nuestra carga horaria, cómo cumplimos nuestras responsabilidades, a lo mejor sí, a lo mejor no. Pero quiero decir, seamos justos, si hablamos de transparencia, deroguemos la Ordenanza que nos pone siempre en el techo, y que nos salva a nosotros, de poner a la luz pública, el hecho de cuál es el valor de nuestra Dieta. Siempre, esto es cómodo, con esa Ordenanza estamos siempre en el máximo que fija la Ley Orgánica, entonces nunca se discute, hemos sacado un tema, que tiene que estar en la discusión, insisto, si en el último aumento, nosotros no hubiéramos tenido esa Ordenanza, a lo mejor podríamos haber resuelto como Cuerpo, no aumentar la Dieta, dejarla en el mismo valor que estaba, y estábamos dentro de lo que marca la Ley Orgánica, pero insisto, está esa Ordenanza. Y además debo decir también, no nos debemos olvidar, que es cierto que nosotros tenemos pocos funcionarios en nuestro Cuerpo, son dos, pero que siempre por Decretos, -esto históricamente se ha hecho así-, se ha hecho una asimilación, entonces, se discute los salarios de los funcionarios del departamento Ejecutivo, los de nuestros funcionarios no se discuten nunca. Nos amparamos, nos acogemos a lo otro y ya está, listo, nuestro

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
“PATAGONIA ARGENTINA”
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESIÓN

Decreto pasa por debajo tranquilamente. Y en definitiva los funcionarios actuales del Concejo Deliberante, están asimilados a la categoría de Secretario como se han asimilado, -más aún- acá y correctamente, se ha planteado también, una asimilación de anteriores Secretarios, de otras gestiones, a los Secretarios del Departamento Ejecutivo, pero vamos a decirlo claro, eso no se discute, acá nunca se discute, señora Presidente, las Dietas de los Concejales, que podrían ser discusión, que en muchos lugares se discute, no en todos los Concejos Deliberantes existe, hay una Ordenanza llave que los pone siempre en el máximo. Eso, si queremos hacer las cosas claras, deroguemos esa Ordenanza y pongamos a consideración pública cada vez que hay aumento a los empleados, a ver si aumenten o no aumentan las Dietas. Y no nos ponemos ahora, porque esta es la primera vez, en donde se discute –creo- cuáles son los aumentos a los funcionarios del Concejo Deliberante, adentro del Cuerpo, creo que antes no se discutió, se hacía la asimilación y listo. No me parece mal, que las cosas tomen estado público, que se discutan, que se ventilen, pero ventilemos todas las habitaciones de este Palacio Municipal. Cuando seamos equitativos, hacemos la Ley pareja, pareja para todos, comencemos por nosotros, señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señora Presidente. Me está gustando esto, simplemente para decir –ya que el Concejal Bustos, le interesa rediscutir los ingresos, la percepción en concepto de Dieta que tenemos los señores Concejales, hago moción, para que se empiece a trabajar sobre esa Ordenanza que –particularmente- desconozco, pero que la podamos trabajar y discutamos cuál va a ser, o cuál debiera ser el ingreso en el concepto de remuneración o en concepto de Dieta de los señores Concejales. Soy el primero, en ponerme a disposición, para trabajar en eso y realmente replantearme que todos podamos decirle a la sociedad cuánto percibimos de básico, no tengo ningún drama. Soy el primero en hacer moción, para que esto se lleve adelante, y se pueda discutir, y lo hagamos público también. Gracias.-----

PRESIDENTE: Se va a poner a consideración, los Despachos de Comisión presentado por el Bloque del Frente para la Victoria y del Partido Justicialista, con la moción de la Unión Vecinal apoyando al Despacho de la Minoría. Los que estén por la afirmativa por el Despacho de Comisión de la Mayoría, procedan a votar. 8 votos. Los que estén por la afirmativa, por el Despacho de Comisión presentado por el Partido Justicialista. 5 votos. Aprobado por mayoría el Despacho de la Mayoría. Voy a solicitarle al Presidente, se haga cargo de la Presidencia.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Continuamos con la lectura de Despachos. --

SECRETARIO: Expediente 4084- 3607/07. Iniciado: Secretario de Hacienda. Extracto: Solicitud autorización para la contratación de locación con opción de compra para la adquisición de una motoniveladora. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 19 y 20, en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 31 de mayo del 2007.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En realidad preguntaron con razón, porque no están las firmas, -creo que al menos, de mi parte, que integro la Comisión de Hacienda y Presupuesto-, estuve hasta último momento tratando de averiguar, por eso me parecía que valía la pena decirlo, esta era una situación particular, no

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



extraña, pero particular. En primer lugar, porque se está, bajo la figura de locación, con opción a compra, es una modalidad que está en el último tiempo en boga dentro del Estado, - en este caso, por el estado Municipal-. Llamaba la atención el monto, el la inversión y no estaba del todo claro el monto del Proyecto, porque si uno se rige por la Ley, no estaría permitido. Estaba permitido, esta adquisición, la contratación directa en este caso. Yo quiero pensar que el resto de los Concejales debe estar enterado cual es el motivo, pero entiendo que se puede llegar a hacer, por esta vinculación que realiza, -en este caso-, el Banco de la Provincia con la concesionaria proveedora del bien, porque acá hay una triangulación, de alguna manera, en donde el Municipio no le está comprando directamente a la empresa, sino que lo está haciendo a través del Banco. El Banco, es el comprador del bien, y a su vez el financiador, en un porcentaje de este bien. Debido a esta situación, debido a que se puede llegar a aprobar este Proyecto de Ordenanza, pero esta explicación no está dentro de este Proyecto. He aquí mis dudas, entonces las consultas pertinentes, porque sino estaría esta triangulación, esto no podría aprobarse, se puede hacer por esta situación. Yo quería dejarlo aclarado, porque no es un dato menor, me parece que es un tema... si bien, está especificado en una parte del Proyecto de Ordenanza en donde hace alusión, a un articulado de la Ley Orgánica, -si no me equivoco es el 156, inciso 2-, ése es para las contrataciones directas, pero debe existir la otra, la contratación en donde el que compra es el Banco a la empresa y no el Municipio. El Municipio no puede comprar en forma directa a la empresa, porque supera los montos que fija la Ley Orgánica. Traté de buscar todo esto, porque he aquí –al menos para nosotros-, cuando digo nosotros, estoy hablando del Bloque de la Unión Vecinal, esto tiene que ver y todos recordaran un tema que fue tratado, debatido, bastante cuestionado en algunos momentos, y que tiene que ver con, las modificaciones que tuvo la Fiscal Impositiva, en este Distrito. Y aquí se empieza a ver reflejado la primer afectación, de la Partida que todo este Concejo afectó de uno de los ítems de recaudación, que tiene este Municipio, que fue un Proyecto que la Unión Vecinal lo propuso y que tiene que ver con un porcentaje del ingreso en concepto de marcas y señales, eso es un 25 % que está afectado para todo lo que tiene que ver con equipamiento vial. Así que, para nosotros no es un dato menor que esto ocurriera, esto nos satisface, y ojalá, y creo que va a ser así, porque sé que es una buena decisión, de que empezamos a ver reflejado –al menos en las pequeñas cosas-, que nos ha tocado pasar por este Concejo. Así que el Bloque de la Unión Vecinal, comparte este Proyecto de Ordenanza y bienvenido sea, la gente –si no me equivoco- del camino 900, la que se va a ver beneficiada con la nueva motoniveladora, para hacer la traza que le corresponde a ellos. Nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Por supuesto que nosotros también vamos a – no sé si algunos de los Concejales ya lo había mencionado-, nosotros vamos a aprobar y por supuesto que vemos también con buen criterio lo realizado. Yo no alcancé a leer el expediente, a qué Consorcio va a ir afectado. No sé si me lo pueden, a través del Secretario, si me lo puede notificar.

PRESIDENTE: Por Secretaría se notifica.

SECRETARIO: El artículo 2º dice: “El bien a contratar, es una motoniveladora articulada, marca New Holland, modelo GRG140B, la que será afectada al Consorcio Río Colorado Meridiano Quinto”.

MOSQUEIRA: Gracias. Reitero, nosotros vamos a aprobar este Proyecto.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Como leía recién el Secretario, esta

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
“PATAGONIA ARGENTINA”
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESIÓN

máquina va a ser afectada al Consorcio Río Colorado Meridiano Quinto, que es el que está en la zona de Pradere, más conocido como Consorcio de Aranda, el Presidente es justamente, Juan Aranda. Y recién consultaba cuando el Concejal Tellería planteaba esta duda, me decía el Secretario de Hacienda, Edgardo Garat, que este sistema es como se ha venido implementando en la compra de todo el equipamiento, a través de los leasings. La locación con opción a compra, es que la Municipalidad hace un alquiler de éstos vehículos, de éstas máquinas a Provincia Leasing y cuando quedan las últimas cuotas, Provincia Leasing, le establece el valor residual, la Municipalidad a través de una carta documento, tiene que hacer la opción de la compra, y Provincia le establece el valor residual, que normalmente es un 10%, la Municipalidad cancela y pasa a ser propiedad de la Municipalidad, digamos, ya en ese momento no conviene más que la Municipalidad siga alquilando, porque estaría alquilando un bien que prácticamente lo tiene pago. Me decía que es una modalidad que se ha implementado a través de todas las compras de vehículos, camiones, a través del leasing.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales el Despacho. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3369/07. Iniciado: Asociación Cooperadora de la Escuela 204 de Juan A. Pradere. Extracto: Solicita autorización para realizar una rifa. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, y considerando la nota obrante a fojas 8, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 5, con las siguientes modificaciones a su Artículo 2º, quedando redactado de la siguiente manera: Donde dice: “Fecha de Sorteo: Por Lotería Nacional de la última jugada del mes de abril de 2007”. Deberá decir: “Fecha de Sorteo: La Lotería Nacional en la última jugada del mes de junio de 2007”. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 31 de mayo del 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.-----

OTERO: Gracias señor Presidente. La posición del Bloque era aprobar, se trata de una modificación en la fecha de sorteo y obviamente la fecha ya pasó, del primer sorteo, y aceptar o legalizar la segunda fecha propuesta. Lo que llama la atención es que la nota que consta en el expediente es una fotocopia, o sea, que viene con una firma que viene fotocopiada y donde el sello que consta en esa fotocopia ni siquiera es legible. Creo que hay que tener cuidado con estos actos administrativos, porque desde el punto de vista legal, es una firma que está fotocopiada, y eso pasó a Comisión sin tratarse en este Concejo Deliberante y me parece que es algo que debemos tener en cuenta para la Secretaría Administrativa y Legislativa, este tipo de situaciones, sobre todo cuando hay una Institución de por medio y una rifa de estas características. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Esta nota se le solicitó a la Escuela, que se enviara a la brevedad para que pudiera ingresar en el Orden del Día y poder ser aprobado este expediente, con el compromiso de que llegue el original, fue pasado por fax a la Presidencia con el compromiso de llegar el original, por lo tanto voy a solicitar que por la Presidencia, cuando llegue el original de este fax, sea anexado al expediente.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Proyectos Ingresados. Por Secretaría se da lectura.-----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



SECRETARIO: Carmen de Patagones, 04 de junio de 2007. Visto: Los artículo 25 y 27 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y sus modificatorias, y; Considerando: Que, es una necesidad de contar con la señalización de cartelería identificatoria en espacios públicos, urbana, informativas de áreas turísticas, espacios verdes. Que, la señalética es uno de los recursos más importantes a la hora de construir una identidad de ciudad. Que, esto no solo tiene que cumplir su deber en lo funcional propiamente dicho y que debe representar indirectamente lo que la ciudad quiere para si en su futuro, una imagen construida desde ella misma hacia el turista que la percibe. Que, en algunos casos el apresuramiento en la realización de elementos de comunicación hace que estos pierdan su valor “comunicativo” para lo que han sido creados. Que, la señalización es parte de la comunicación visual que estudia las relaciones funcionales entre los signos de orientación en el espacio y el comportamiento de los individuos. Es de carácter “autodidáctico” entendiéndose éste como de relación entre los individuos y su entorno. Que, la señalización constituye una forma de guía para el individuo en un lugar determinado, que llama discretamente su atención y da la forma requerida en forma instantánea y universal. Que, el objetivo de toda señalización es de orientar e informar. Un buen sistema transmite además una valiosa imagen de orden y calidad de servicio. Que, es necesario cubrir no solo lo inmediato, si no prever su adaptabilidad a necesidades futuras. Que, la señalización de una ciudad: Hace palpable la identidad. Produce el punto de partida de apropiación por parte de la comunidad. Fortalece la imagen de ciudad tanto para el ciudadano como para el turista. Carga de sentido turístico a lugares comunes para el ciudadano. Pone de manifiesto una actitud de progreso. Es el primer elemento de comunicación para el turista. Por ello, el Bloque de Concejales del Frente para la Victoria, eleva para consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Establecer un sistema de cartelería identificatoria uniforme, a su criterio de visualización en espacios públicos, urbanos informativos de áreas turísticas, espacios verdes y plazas del Partido de Patagones. Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo, dispondrá por el área que corresponde de las tareas de diseño y de identificación y catelería de dichos espacios definiendo los criterios de visualización enunciados en el artículo 1º. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálatro.-----
GALATRO: Gracia señor Presidente. Voy a hacer una síntesis breve de este Proyecto así damos por concluida la Sesión. En realidad, en el análisis que hacemos de este Proyecto, digo, que hacemos este Proyecto, porque desde hace ya más de un año, cuando era coordinador del área de la Juventud, intentamos establecer un sistema de cartelería en distintos espacios verdes teniendo en cuenta el trabajo de medio ambiente que veníamos realizando y nos vimos con la necesidad de que distintas áreas, también estaban con las mismas problemáticas, y era lo que venía sucediendo años anteriores. Si todos podemos apreciar los distintos lugares de Carmen de Patagones, como por ejemplo carteles informativos, ésos azules que vemos fuera de la Municipalidad, tienen que ver con la característica de un diseño medieval, que nada tiene que ver con el diseño de Casco Histórico Colonial que tenemos en Carmen de Patagones. Eso era, una de las tantas discusiones que teníamos, por ejemplo, en la parte pública en la Municipalidad, había una especie de cartelería, en los espacios verdes había otra especie de cartelería, y lo que se intenta con este Proyecto, señor Presidente, fundamentalmente, es que todos los espacios verdes estén identificados, fundamentalmente pensando en nuestros turistas, de que los espacio públicos como la Municipalidad, el Concejo Deliberante también, estén identificados con su

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



cartelería, de que el turista tenga una nueva relación con esta clase de cartelería que se intenta llevar adelante, y de que este proceso de construcción de imagen que queremos llevar adelante, que no sólo sirva para esta gestión ni mucho menos, nosotros pretendemos de que este Proyecto sirva para contemplar a las nuevas generaciones, a las nuevas gestiones, en el ámbito Municipal, sigan manejándose con este nuevo criterio de imagen, con éstos espacios que antes mencionaba, señor Presidente. Por ello, voy a solicitar, tratamiento sobre tablas, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

GALATRO: Solicito la aprobación del siguiente Proyecto, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. No llegué a entender, si bien, puedo llegar a interpretar algunas de las cuestiones que planteaba el Concejal, como se habló del resto de la cartelería que hay actualmente, en la señalización de las calles y todo eso, creo que se hizo mención o a lo mejor escuché mal. La propuesta es cartelería nueva sobre espacios públicos, no estamos hablando de sacar la cartelería vieja y colocar nueva cartelería. ¿Esa es la idea? No me quedó del todo claro –a mi, al menos-.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálstro.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. Este Proyecto no intenta que se modifiquen los carteles que están identificando las calles, lo que sí se intenta es, sacar la cartelería vieja y poner cartelería nueva, para tratar de unificar un criterio conceptual de imagen que necesitamos para el Partido de Patagones. ¿Queda aclarada la pregunta, señor Concejal?.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Está bien, estamos acotando al tema de los espacios públicos. Creo que el Bloque de la Unión Vecinal, con esta iniciativa no tiene problema, esto va a ser para todo el Partido de Patagones, va a tener su costo seguramente, llevará su tiempo también llevarlo adelante, la única duda que me genera, es que no existan Proyectos afines con éstas cuestiones, pero en principio, el Bloque de la Unión Vecinal acompañaría la propuesta que hace el Frente para la Victoria.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.-----

OTERO: Gracias señor Presidente. Obviamente es un Proyecto interesante, obviamente de carácter relevante para alguien que promociona el turismo y que intenta dar una imagen de una ciudad moderna que se supera y que obviamente debe mostrarlo. Aún así, me parece que desde el punto de vista económico deberíamos analizarlo, para ver cómo se resuelve. Creo que no está contemplado en el Proyecto y por eso entendía que a lo mejor, podríamos pasarlo a Comisión para poder debatirlo un poquito y con pronto Despacho, sacarlo en la próxima, ya sabiendo que hay una cuestión favorable sobre el Proyecto. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero. --

OTERO: Gracias señor Presidente. Respecto de este Proyecto, en el Cuarto Intermedio, consensuados el carácter de la misma. En principio, es una buena idea que se establezca un criterio de unanimidad en todo el Distrito de Patagones, respecto de la imagen que tiene que tener el Distrito; en segundo lugar, los que tienen que participar en esto son los técnicos, los especialistas en diseño, que dependen del área del Poder Ejecutivo, con lo cual eso está establecido en el primer y segundo artículo. Lo que entiendo es que este Proyecto debe ser de

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
“PATAGONIA ARGENTINA”
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESIÓN

carácter de Resolución, una Resolución del Cuerpo, para que se establezca esto y no una Ordenanza. Con lo cual, si el autor del Proyecto, lo acepta, le pediría que se cambie ése criterio y que sea un Proyecto de Resolución, a poner en consideración.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálatro.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. Sí, por supuesto y agradezco por la intervención que hizo el Concejal Otero, con respecto al Proyecto. Por supuesto, sí, que sea un Proyecto de Resolución.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Cuando hablan de algunos Proyectos, a algunos nos traen recuerdos, y como se habla de imagen, yo voy a pedir que no se vaya a tomar como ejemplo, la imagen del cartel de ingreso a San Blas, por la ruta 3, y tampoco el de ingreso a Stroeder por el camino de tierra, que pedí varias veces, y hubo varios accidentes y todavía brilla por su ausencia. Nada más que eso, quería acotar.-----

PRESIDENTE: Está a consideración del Cuerpo. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar a este Cuerpo, que permita ingresar para su tratamiento, a dos expedientes; uno que se encuentra en la Comisión de Tierras y Obras Públicas, un expediente que fue solicitado por el Intendente Municipal, es el expediente 4084- 44HCD/98 y su anexo, y el expediente, 4084- 3725/07, que es un Proyecto recientemente ingresado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que está referido al Convenio firmado entre el Intendente Municipal, el Colegio de Veterinarios de la Provincia y el Ministerio de asuntos Agrarios, por el “Plan Toros”. Vamos a solicitar, que éstos dos expedientes puedan ingresar a esta Sesión, y se incorporen al Orden del Día para su tratamiento.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Escuchando atentamente lo que decía el Presidente del Frente para la Victoria, en referencia a dos expedientes, hacerle saber a usted, señor Presidente, que estamos trabajando bajo el Decreto número 3, donde si no está en el Orden del Día, no se pueden tratar los Proyectos, o ingresar. Gracias.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Después de lo manifestado por el Presidente del Bloque del Partido Justicialista, en ninguna parte del Decreto N° 3, como él menciona, dice que no se puedan ingresar los Proyectos que están en Comisión, ni siquiera el Reglamento viejo, el Reglamento Interno viejo, ni la Ley Orgánica Municipal, prohíbe a este Cuerpo, que pueda traer a consideración del mismo un expediente que se encuentra en la Comisión. Por lo tanto voy a solicitar, que el Honorable Concejo Deliberante me autorice el pedido que he hecho, de que estos dos expedientes ingresen al Orden del Día para su consideración.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Voy a tratar de hacer una interpretación de la mención, y por supuesto, que me puedo equivocar, pero la interpretación que intenté hacer de la propuesta que hacía o de los dichos del Concejal Mosqueira, respecto a este nuevo Decreto que ha implementado el Bloque del oficialismo para –a su decir- tratar de agilizar todas las cuestiones que tengan que ver con el trámite, que debe llevar adelante este Cuerpo Legislativo. Seguramente, que ni en los Considerandos, ni el articulado debe decir esto, que no pueda haber una

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



propuesta de algún integrante de este Concejo, de cualquier Concejal, de tratar de introducir un tema. Si consigue aprobación, no habría ningún inconveniente. Creo que, -o por lo menos mi interpretación- es tratar de interpretar lo que se pretendió hacer con ese Decreto, que –a mi entender- más allá de agilizar los temas, no veo que los motorice. Y a modo de ejemplo, le voy a poner dos casos, uno que particularmente que me gustaría que este Cuerpo también, -y ya estoy haciendo la proposición-, le podamos dar tratamiento. Voy a nombrar dos temas; uno en el que me he visto involucrado, en el que he elevado una nota, adjuntando las copias que le he hecho al Consejo Escolar, y la respuesta que la señora Presidente me ha remitido. Pensé que me podía encontrar en el Orden del Día, ya que lo hice ingresar en mesa de entrada el día 21 de mayo. Para mí, que esa nota con estas solicitudes y respuestas debieran haber sido tratadas en el Recinto de este Honorable Concejo. Decía que estoy proponiéndole al resto del Cuerpo que esto sea tratado el día de hoy, para darle a conocer a todos los Concejales, seguramente muchos sabrán, porque por esta atribución tomada, a través de este instrumento, toda esta notificación fue elevada a una Comisión. Cuando discutimos este tema, dijimos que estas normas no podían quedar a medias, y aquí vemos estos ejemplos. Nosotros, se puede decir, que asistimos, que no asistimos, que trabajamos, que no trabajamos, que colaboramos, que no lo hacemos, que somos egoístas, pero lamentablemente los Bloques de la minoría no disponemos de las firmas necesarias para poder elevar los Despachos de Comisión. Por eso, voy a pedir encarecidamente, que estas notas, se le de lectura y se le de tratamiento el día de hoy. Pero no me quiero quedar con este ejemplo solamente, decía de otra situación, y acá hay una denuncia en este Cuerpo, que fue pasada a Comisión, la realizaron, integrantes del Radicalismo maragato, o del Partido de Patagones, sobre una denuncia, que tiene su gravedad, a la que creo que hay que comprometerse también para intentar dar las respuestas necesarias, no dejarlas que duerman en Comisión. Estos son nuestros ejemplos de... por eso cuando hablábamos de crear una normativa, que no solamente el pase a Comisión, sino que tendremos que crear un compromiso, para que si esto pasa directamente a Comisión, debemos dar un tiempo prudencial, pero es obligación de este Cuerpo, y principalmente de aquellos que disponen de las firmas necesarias para sacar un Despacho de Comisión según lo dicta el Reglamento Interno, que se haga, no puede dejarse a dormir en Comisión, los expedientes, las notas de los vecinos, etc,etc. Por eso, trataba de interpretar lo que decía el Concejal Mosqueira, yo entiendo que la propuesta que hace el oficialismo respecto a estos dos expedientes; uno tiene que ver principalmente, con una nota, que se nos fue alcanzada, que le dimos ingreso aquí en el este Concejo Deliberante, y que tranquilamente se le podría haber hecho un Despacho de Comisión, porque ese expediente se encontraba en la Comisión de Tierras. Por ahí, no sé cuál fue el motivo por el que no se pudo. Por un error, olvido, no se pudo realizar el Despacho correspondiente de Comisión, porque en el fondo era un pase. Y el otro, que tiene que ver con –si no me equivoco- un sistema que va a implementar la Provincia, en la que el Municipio no puede quedar afuera, en la que existe un compromiso para colaborar con todo lo que tiene que ver con la producción pecuaria –en este caso- y que se denomina “Plan Toros”. Yo lo que quiero en este momento, es que se reflexione, no solamente sobre estos temas, sino que cuando creamos estas cosas, o cuando decimos lo que decimos, no es un tanto alocado lo que estamos diciendo, dijimos que se creen estas cosas, pero que se creen estas normativas también. Por eso digo, que intentemos reflexionar, me parece que en este caso, hasta la primera minoría no va a estar en desacuerdo, en que si tenemos sentido común, podamos estar dando visto favorable, para que ingresen

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



éos dos expedientes a esta Sesión, y pasen en el día de hoy, -habría que discutirlo en un Cuarto Intermedio- pero, existiría la posibilidad, no me cabe duda de esto, pero, lo que se está pidiendo es que se reflexione sobre este tipo de actitudes para que no sigan ocurriendo y para que podamos trabajar orgánicamente como Cuerpo. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Voy a pedir autorización, para bajar a la banca. Perdón, tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En primer lugar, creo que acá se da una cuestión, nuestro Bloque se encuentra trabajando en un Proyecto de Decreto para seguir con las modificaciones del Reglamento Interno, que van a ayudar a resolver todo este tipo de cuestiones, porque es cierto, que a raíz de la nueva implementación del Decreto N° 3, después el día miércoles que se trabaja en las Comisiones, todos los expedientes que, posterior a ese día pasan a las Comisiones, no pueden ser tratados en Comisión. Entonces, creo que esto amerita que si bien, el Concejo Deliberante, el Cuerpo tiene las facultades de pedir un expediente para ser tratado en la Sesión, y que no se demore su tratamiento, por ahí es lógico que esta modalidad pueda ser también, expresada en un artículo del Reglamento Interno, y que a lo mejor, lo que estamos analizando es que cuando hay un expediente que no pudo ser tratado por la Comisión, pueda ser ingresado para su tratamiento en el Orden del Día, pero que se pueda hacer al inicio de la Sesión, el pedido. Cualquier Concejal lo puede hacer y si la mayoría del Cuerpo está de acuerdo, pueda integrarse a ese Orden del Día, para que se pueda tratar. Por ahí, son cositas que hay que ir ajustando, pero no creo que esto demore el tratamiento de los expedientes, al contrario esto pretende agilizar todo el tratamiento, y esta es una modalidad de pedir los expedientes de las Comisiones que se ha venido haciendo siempre, siempre que la mayoría del Cuerpo esté de acuerdo. Considero que sí, que hay que seguir haciéndole modificaciones al Reglamento Interno, hay cuestiones que nos tenemos que dar un debate, lo que decía el Concejal Telleria, con respecto a que hay expedientes que han pasado a las Comisiones y que no son, que no han sido tratados. Creo que en una oportunidad, a partir de la Presidencia, hubo una propuesta de que deberían tener un plazo, es discutible ese plazo, pero creo que cuando se analice, el tema de las Comisiones, en la modificación de las Comisiones en el Reglamento Interno, debe incorporarse algún artículo con respecto a este tema. Estas son todas discusiones que en el Reglamento Interno tenemos que seguir avanzando, porque hay muchos aspectos del Reglamento Interno, que no están contemplados y que dejan abierto a éste tipo de cosas, a que tenga que resolverlas el Cuerpo. Creemos que esto debe ser ajustado permanentemente, para que las cosas queden más claras y a lo mejor, también empezar a trabajar desde la Presidencia, en lo que sería el Manual de Procedimientos, donde se ajusten las cosas más finas. Pero yo considero que esto, digamos, es una facultad que el Cuerpo la ha tenido siempre, no es nuevo, por lo tanto creo, como Concejal y como Presidente del Bloque que me asiste todo el derecho para que se traten estos dos expedientes, hoy en esta Sesión.-----

PRESIDENTE: Voy a pedir autorización, para bajar a la banca. Aprobado por mayoría.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bustos.-----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Discúlpeme, que estamos en una hora muy avanzada y que planteemos estas cosas, porque me parece, que el Concejal Telleria, está planteando ni más ni menos que cuestiones de principios, no son solamente cuestiones instrumentales y en su momento habíamos hablado, y habíamos coincidido en algunas de estas cuestiones de principios. Y hablo de

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



esto, porque si bien, todas estas modificaciones, todas estas transformaciones, son una perspectiva global del Bloque, de todos y cada uno de sus integrantes, como mis compañeros de Bloque tienen la tarea más específica de los expedientes, del día a día en las Comisiones, a mi me toca estar en la letra más fina de estas cuestiones reglamentarias. Entonces, tiene razón el Concejal Telleria, que nosotros tenemos que garantizar el respeto de las minorías, porque esto me lo había planteado cuando estábamos discutiendo el pase directo a las Comisiones, porque, qué pasa con algunas cuestiones significativas, que por ahí pueden quedar oscurecidas y una mayoría podría llegar a abrumar y hacer desaparecer cuestiones que son vitales para la comunidad, esto no debe suceder así. Nosotros cometimos un error, debemos decir, cuando hicimos este Decreto, cuando hicimos el Despacho, porque fue el tema del pasaje de una computadora a otra, pero en realidad, entre las reformas introducidas, pero que en la versión definitiva no quedó, precisamente preveía una, la posibilidad, de que toda vez que el Cuerpo lo estimara necesario, puede pedir, retirar los expedientes de las Comisiones, y esto ¿qué valor tiene?, creo que en ninguno de nosotros del mismo modo, que si el Concejal Telleria, plantea que esto, del “Plan Toros”, son temas importantes, que tiene que tener solución, también cuando un Concejal por ejemplo, plantea una cuestión grave, o un vecino plantea una cuestión grave, no va a haber ninguna dificultad en el Cuerpo –creo yo- para entender de que eso debe ser traído al Recinto, y el que quiera hacerlo, tendrá que pagar el precio político, es como si hoy nos quisiéramos negar a decir que esto no se trate el “Plan Toros”, se va a tratar dentro de 15 días y quién va a pagar ante la comunidad, una cuestión de este tipo. Entonces, quiero decir que desde ese punto de vista, nosotros como Bloque, tenemos un compromiso, inclusive creemos que cuando logremos que las Comisiones funcionen adecuadamente, le vamos a poder poner un plazo, ése es otro tema que habíamos hablado con el Concejal Telleria, le vamos a tener que poner un plazo, a la tramitación de los expedientes, es decir, poner un límite, para evitar que la expresión de la minoría, finalmente sea burlada. Yo creo que en eso hay que ser muy cuidadoso y porque aunque como mayoría nos cueste, tenemos que saber, que no podemos burlar como sucede a veces, inconscientemente, a veces por la cadencia del trabajo, lo que sea, cuando uno se encuentra con expedientes muy viejos, que por cuestiones de conveniencia de algún Bloque mayoritario, finalmente quedan en un cajón. Creo que en algún momento hay que darle una solución, pero para eso, para establecer un compromiso de que hay un equis tiempo de tratamiento de los expedientes, también nosotros vamos a tener que ajustar las Comisiones para que esto sea real. Es decir, para que ése compromiso estemos en condiciones de cumplirlo, porque después no vamos a encontrar con que va a llegar el plazo determinado y no estamos, -no porque no hayamos querido o hayamos cajoneado- no estemos en condiciones de cumplir con el Reglamento que nosotros mismos hemos fijado. Por eso, yo creo, que hasta que nos demos este ordenamiento, siempre nuestro Bloque, va a facilitar, el ingreso a la Sesión de cualquier expediente o nota, que se haya pasado a Comisión. Pero ¿qué va a pasar?, vamos a poder privilegiar, las notas y expedientes, que sean verdaderamente significativos y por ahí, nos vamos a ahorrar tres horas de Sesión, que nos llevó en Villalonga, el destino de los expedientes, porque ¿qué nos sucede muchas veces?, expedientes que sabemos que van a Comisión y a lo mejor está consensuado, nos toca a Concejales de distintos Bloques, que ya opinamos sobre un expediente, que en definitiva se va a terminar discutiendo en Comisión. Entonces, se alarga, esto nos lleva dos horas, dos horas y media, no porque tengamos disidencia en el lugar de destino, que a veces también sucede, sino porque a veces tenemos expresiones sobre

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Proyectos, que en definitiva duplicamos la discusión, la hacemos cuando ingresa el expediente y cuando viene el Despacho de Comisión. Este es el sentido, quiero expresar, en ese sentido, que queremos respetar a las minorías y que ninguna cuestión de las reformas del Reglamento Interno, se pueda transformar en una burla a los derechos que tienen las minorías de ser escuchadas, respetadas y que los temas que quieran ser traídos a la Sesión sean puestos en la Sesión. Nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Presidente que se haga cargo de la Presidencia.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Nada más que, podemos discutir, no tengo ningún problema, las cuestiones que usted también planteaba, y en la que me tocaba comentar, pero yo digo, si se intentó crear ese Decreto, tranquilamente se hubiera creado la otra norma, porque creo que estaba en la voluntad de ustedes, tenían ganas de eso, podrían haber creado la otra norma, es decir, se daban un plazo necesario, porque lamentablemente –y esto no es una cuestión solamente de las minorías- digo, las minorías como ejemplo, porque hoy lamentablemente, un Despacho de Comisión, no puede ser firmado, con un número determinado de firmas, existe un número mayoritario de firmas para que pueda salir un expediente con Despacho de Comisión. Porque por ahí, hasta el propio oficialismo, en su momento, no puede estar de acuerdo en su totalidad y tenemos que aportar la firma un Bloque o un integrante de la minoría. Esto por una cuestión, de lo que ustedes dicen, yo no sé si de los principios o de toda esta cuestión, si creamos una norma, hagámosla un poquito más completa. Creo que aquí, en esta norma, que yo en el fondo, del todo mal no la veo, para poder agilizar, pero la otra partecita quedó sin hacer y nos están quedando algunas cuestiones. Yo lo veo de buena voluntad, sabe por qué, porque creo que en un corto tiempo en la caja de las Comisiones no van a existir expedientes, porque va a haber un plazo, que va a tener que ser prudencial, pero tampoco va a tener que ser extralimitado, o sea, no se va permitir, ya en este caso, que un expediente duerma en una Comisión, en una caja de la Comisión para que pierda estado parlamentario, como ha pasado. Entonces, está todo bien, discutámoslo, pero me hubiera gustado que en esa norma que se creó, hubieran puesto estas cuestiones, y a lo mejor, digo, hoy le tengo que decir al Cuerpo que la nota que yo pensé que la íbamos a tratar en el día de hoy, me encuentro con que fue mandada a una Comisión. Ya se las estuve proponiendo al Concejo, porque me parece que esto es prioritario, de que desde la Presidencia, se eleve -cuando llegue el momento voy a hacer la fundamentación necesaria-, que se de lectura a esto, y voy a decir lo que pasó, porque lamentablemente me tocó vivirlo a mí, en forma particular. Gracias.-----

PRESIDENTE: Está en consideración; en primera instancia, la moción de ingreso a la Sesión de dos expedientes que se encuentran en la Comisión de Tierras y Obras Públicas, perdón y otro en la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Nosotros en virtud de esto y de todos estos cuestionamientos, lo que de última le vamos a permitir al Bloque oficialista, que vote –en este caso nos vamos a abstener de esta cuestión- y le vamos a permitir, yo entiendo algunas de las cuestiones, es decir, pero me hubiera gustado que se hubieran podido haber discutido, no que lleguemos a este momento, con esta cuestión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Yo creo que entramos en una situación

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



que es bastante compleja, porque también podría decir que nuestro Bloque se va a abstener de votar la solicitud que hacía el Concejal Telleria. Entonces, entraríamos en un terreno... creo que esto es trabajar de buena voluntad, y ver que estos temas se puedan resolver, en el mejor de los sentidos. Entonces, yo le pido al Bloque de la Unión Vecinal, que reconsideré esta postura, porque sino, vamos a poder tratar solamente los expedientes que queremos nosotros como mayoría y el expediente que el Concejal propone, no se va a poder tratar, creemos que debe ser acompañado, tanto la moción para que estos expedientes se puedan tratar y nosotros acompañaremos también el pedido que hace el Concejal Telleria.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Yo, comparto lo que recién mencionó el Concejal Telleria, y resalto unos conceptos que usted recién vertió cuando bajó a la banca, señor Presidente. Realmente los valoro, y los quiero dejar asentados. Usted mismo reconoció errores, señor Presidente, es más, estamos todos reconociendo ciertos errores. Y fíjese que tenemos muchos puntos de coincidencia, y me voy a poner como ejemplo, es muy probable, capaz que me estoy equivocando, señor Presidente. Voy a tener la grandeza de decir, que pido disculpas, si me estoy equivocando. Ahora, si entre todos, estamos reconociendo, ciertos errores, quiere decir que en algo nos estamos equivocando, señor Presidente, en algo equivocamos el camino. ¿Cómo no me va a interesar a mí, el “Plan Toros”, para el Partido de Patagones?, sería un cachivache si no me interesa, por todo lo que he argumentado en lo que llevo en este Concejo, y no voy a empezar a decir que soy del interior y...no, pero sería un cachivache si yo no apoyo ése Proyecto. Ahora, si tenemos la grandeza de reconocer ciertos errores y coincidimos que esto es lo positivo que quiero sacar de todo esto, estamos coincidiendo en muchos puntos. Creo que nos debemos alguna reunión, no sé si en Comisión, para no hacerlo tan protocolar, propongo, como ya se lo he propuesto hace un tiempo atrás al Presidente del Frente para la Victoria, de entrar a consensuar estos temas. A todos nos interesan estos temas, señor Presidente, no son chicanas, yo hoy argumenté, y le pedí a este Cuerpo, que saque el Decreto número 1 de los distintos expedientes que nosotros tratamos, y tuve que exponer, para justificar, que nosotros también estamos interesados en todos los Proyectos del Partido de Patagones. Y reitero, pido disculpas, en lo personal, si me he equivocado, pero creo que lo positivo, son los puntos en los que coincidimos, y dejo una moción concreta, busquemos la forma de cómo resolver este tema. No sé si es en Comisión, no tengo problema que sea en Comisión, no tengo problema en establecer fecha y hora, lo que sí le voy a pedir, si puede ser a partir del lunes de la semana que viene, no tengo ningún problema. Lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, sábado; Villalonga, Stroeder, Patagones, donde sea, señor Presidente. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Creo que estamos todos bastante agotados, y con ganas de que esta Sesión, podamos terminarla de una buena vez. Me parece que ha sido claro lo que le hemos dejado dicho y le vamos a demostrar, - que lo hemos hecho en más de una oportunidad- la buena voluntad de crecimiento, no solamente para el Concejo, sino para, me animaría decir, hasta para el Poder Ejecutivo, diciéndole algunas cosas y en muchos casos disintiendo en la forma en que lo hace, pero es derecho que nos asiste, y es la obligación por la cual, muchos vecinos, quieren que hoy todavía estemos aquí. Vamos a acompañar el ingreso de estos dos expedientes, sería muy lindo también, el gesto que yo le mencionaba, de ése expediente de la Unión Cívica Radical, que creo que es un pedido de informes, de alguna manera o alguna explicación al respecto,

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
“PATAGONIA ARGENTINA”
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESIÓN

porque es un tema grave, que también pudiera ser votado. Pero de última si no puede ser en esta, que sea en la próxima y un compromiso que salga hoy aquí de este Cuerpo. Por supuesto que después del tratamiento de esos dos expedientes, ya estoy poniendo a consideración del Cuerpo, poderle dar lectura a lo que sucedió, en la Escuela Malvinas, el día 22 de abril, o en la semana posterior, lo que sucedió con la rotura de un caño. Gracias.

PRESIDENTE: Está en consideración, la primera moción, respecto de los dos expedientes. Los que están por la afirmativa, sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Ponemos a consideración, el ingreso al Recinto, fuera del Orden del Día, a las notas señaladas. Perdón, se me observa bien desde la Secretaría, el retiro de las respectivas Comisiones, de las notas presentadas por el señor Concejal Ricardo Tellería. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se da lectura a los expedientes ingresados.

SECRETARIO: Expediente 4084- 3725/07. Iniciado: Subsecretaría de Desarrollo Local. Extracto: Convenio entre el Ministerio de Asuntos Agrarios y la Municipalidad de Patagones y el Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar que por Secretaría se de lectura al Proyecto de Ordenanza.

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIO: Visto: El Convenio y su Anexo entre el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires y La Municipalidad de Patagones, y; Considerando: Que, el presente tiene por objeto mejorar e incrementar los índices de producción bovina de la Provincia de Buenos Aires, generar carne de alta calidad y propender a la mayor eficiencia de toda la cadena, por lo que en este acto acuerdan coordinar y complementar los medios y esfuerzos necesarios tendientes a optimizar e intensificar la productividad del sector ganadero provincial. Que, “El Ministerio” y “El Municipio”, por intermedio de la Secretaría de Producción, seleccionará los campos del Distrito de aquellos productores, quienes deberán cumplir con las obligaciones enumeradas en el Anexo I. Que, el presente acuerdo tendrá una vigencia de tres (3) años, a partir de la fecha de la firma del presente. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir Convenio y su Anexo entre; el Ministerio de Asuntos Agrarios de La Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones, a fines de mejorar e incrementar los índices de producción bovina de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 2º: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento de este expediente, vamos a solicitar que este Cuerpo se conforme bajo el régimen del artículo 49 del Reglamento Interno.

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se da lectura al Despacho de Comisión, elaborado según el artículo 49.

SECRETARIO: Despacho de Comisión del Honorable Concejo Deliberante. El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones se constituye en Comisión de acuerdo al artículo 49 de su Reglamento Interno, a efectos de dar

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones

Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones





MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
“PATAGONIA ARGENTINA”
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

tratamiento al expediente 4084- 3725/07, en consecuencia deciden aprobar, el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 11, en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 6 de junio de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de Despachos.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 44HCD/98. Iniciado: Carlos Rojas. Extracto: Solicita un terreno para la construcción de un lavadero de automóviles.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas de este expediente.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa con el uso de la palabra.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Este expediente vamos a solicitar, al igual que el anterior, su tratamiento bajo el régimen del artículo 49 del Reglamento interno.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se da lectura al Despacho de Comisión.-----

SECRETARIO: Despacho de Comisión del Honorable Concejo Deliberante: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, se constituye en Comisión, de acuerdo al artículo 49 de su Reglamento Interno, a efectos de dar tratamiento al expediente número 4084- 44HCD/98, y girarlo al Departamento Ejecutivo a efectos de dar cumplimiento a lo solicitado en la nota del señor Intendente Municipal, obrante a fojas 62. Dada en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 6 de junio de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración del Cuerpo. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura al expediente.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 96HCD/07. Iniciado: Concejal Municipal Ricardo Telleria. Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. Extracto: Manifiesta en relación a lo sucedido en la celebración del día de la Tierra, en la siembra de arbustos, en establecimiento educativo de Carmen de Patagones.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En virtud de que esta documentación, que yo alcancé a través de la Presidencia fue elevada a la Comisión de Asuntos Varios, y la decisión del Cuerpo, de poder aprobar la incorporación a este Orden del Día nuevamente, es necesario que este Cuerpo se constituya en Comisión para poder elaborar un Despacho de Comisión, para poder concluir con este expediente.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales, la aplicación del artículo 49. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se da lectura al Despacho por la aplicación del artículo 49.-----

SECRETARIO: Despacho de Comisión del Honorable Concejo Deliberante: Los integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión, de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno y habiendo analizado el expediente de referencia, deciden solicitar que por Presidencia de este Cuerpo, y en representación del mismo, se eleve nota a la Presidenta del Consejo Escolar, para que proceda en el corto plazo a arreglar el caño pluvial dañado en la ocasión citada en el extracto, como así también se instrumente el sistema de riego para los

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



arbustos sembrados. Dada en la sala del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 6 de junio de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria.-----
TELLERIA: Gracias señor Presidente. Creo que la gran mayoría de los Concejales, habrán leído las notas que acompañan a ese expediente, -una situación que particularmente, a mi no me hubiera gustado vivir-, pensé que el día que todos compartimos, el plantado de estos arbustos en la escuela Islas Malvinas, -lo comentaba en las notas-, respecto a la ruptura de este caño, no sé cual fue el motivo en que la respuesta de la Señora Presidente, en un primer momento, pensé que estábamos hablando con personas adultas, y en buen sentido, y me encontré con esta respuesta, en la que me ví obligado a hacerla presente a todo el Cuerpo. Se está informando, porque esto lleva muchos días, estamos cerca de los dos meses ya, de que el caño se habría reparado, me parece una buena actitud- en este caso- de si lo hizo el Concejo Escolar, porque creo, entiendo que es el organismo que lo debiera realizar, porque esto fue un infortunio, que sucedió ese día con la rotura de ese pluvial, y bienvenido, si a raíz de esto, se pudo reparar todo el sistema de desagote, porque realmente estaba todo colapsado. La otra cuestión que le pedimos, y que en su momento lo habíamos conversado con la señora Directora y también en presencia de la Presidenta del Consejo Escolar, era poder crear un sistema de riego para estos arbustos, porque en aquel lugar se habían plantado otros arbolitos en conmemoración del acto que nadie quiere recordar, que sucedió en la Escuela Islas Malvinas en conmemoración de los chicos que lamentablemente perdieron la vida y no habían sobrevivido por ahí a las inclemencias y a la falta de una mantención. La idea era, crear un sistema de riego por goteo para que en forma continua no pierdan la humedad, -en este caso son arbustos que van a tener un crecimiento relativo, por ahí comprometer algún personal dedicado a la forestación, para que los empiece a formar el día que tengan su crecimiento. Así que simplemente facultarle a la Presidencia, -el Despacho es claro-, para que si una parte de esto ya fue realizado, bienvenido, y se pueda instrumentar a la brevedad posible porque sabemos de - o yo interpreto- de que todas las cuestiones que tiene un Colegio, que tienen los o las señoras Directoras, de los establecimientos de cumplir con alguna necesidad, y en este caso, la mantención de la humedad en estos arbustos, por ahí se veía un poco complicada en algunos períodos, entonces, era necesario crear este sistema. Ojalá que esto también se pueda realizar a la brevedad, me parece que es de un costo relativamente bajo. Así que, ojalá, quienes integran la comunidad educativa de la Escuela Malvinas vean implementado este sistema lo antes posible, para que los arbustos continúen con vida, y se puedan seguir rememorando todos los años, porque esto ha quedado instituido así en el Partido de Patagones. Lo único que le estamos solicitando al Cuerpo, la apoyatura de esta cuestión, para que se le de el tratamiento al tema y me parece, que este expediente debe ser mandado a Archivo, de alguna manera, porque quedaría finalizado con la nota elevada por Presidencia hacia el Concejo Escolar.-----

PRESIDENTE: Está en consideración del Cuerpo, la aprobación del Despacho de Comisión. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálatro.--
GALATRO: Gracias señor Presidente. Es entendible después de 12, 13 horas de Sesión, cualquiera se puede equivocar. De todas maneras lo escuchaba al señor Concejal Telleria, y yo le había dicho que el caño ya estaba arreglado, lo que no tengo en conocimiento, creo que fue un particular, no sé si fue el Consejo Escolar, pero de todas maneras creemos muy buena la iniciativa, y que el Bloque del

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Frente para la Victoria, por supuesto que va a acompañar esta propuesta de que estos árboles o arbustos, tengan la posibilidad de tener un sistema de riego para que puedan crecer, para que no tengan tanto mantenimiento y sí, a partir de ese sistema de riego se puedan solucionar estos inconvenientes. Por lo tanto, el Bloque del Frente para la Victoria va a apoyar esta iniciativa.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales, dos mociones; la aprobación del Despacho de Comisión y el pase al Archivo de este Expediente. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Como creo que hemos agotado el Orden del Día, correspondiente a la Sesión del día de la fecha, antes de terminar, quería solicitarle a los señores Concejales, poder, -para el día miércoles próximo, en el trabajo de las Comisiones-, poder abocarnos a estos temas que hoy se trataron, que por ahí quedan pendientes para un mejor tratamiento de todos estos asuntos del Reglamento Interno. Los expedientes que hablan de la modificación del Reglamento Interno están en la Comisión de Asuntos Legales, pero yo solicitaría que pudiéramos, además de los que integran la Comisión de Asuntos Legales, participar el resto de los Concejales, para ver, si podemos avanzar en cuestiones como esta, que sucedió hoy, que es el tratamiento de los expedientes que pasan a las Comisiones, posterior al día de trabajo en Comisión, se puedan ingresar al Recinto a pedido de algún Concejal, al inicio de la Sesión. Y el otro tema importante, creo que es el tema del funcionamiento de las Comisiones. Así que, quería hacer este pedido, como así también, -creo que es la Comisión de Asuntos Varios- hay un expediente, o varios expedientes iniciados –por lo menos, más de uno- por el tema de los taxis, que creo que debemos tener una discusión a la brevedad sobre ese tema. Así que solicitaría que para el trabajo de Comisión del próximo miércoles, por lo menos, nos aboquemos de lleno a estos temas.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Antes de terminar, quería hacer una propuesta, -no tiene nada que ver con los temas que estamos tratando, pero creo que es un interés, que nos compete a todas las personas-, con mi propuesta no quiero lesionar el sentimiento de nadie, pero quisiera solicitar, al Cuerpo con la opinión fundada de que aprueben lo que voy a decir, es tratar de no fumar dentro del Recinto, lamentablemente, porque lesiona a todas aquellas personas que no fumamos y nos hace mal. Realmente, nadie le niega la posibilidad a quien fuma, que lo haga fuera del Recinto. Muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Voy a hacer... siendo las 21 horas, si hubiéramos empezado a tiempo, serían las 20 horas, así que ha sido larga. Un poco para aflojarnos, decirle al Concejal Gianovich, que hoy me olvidé de mencionarlo, cuando exponíamos por los Concejales de Villalonga, mencioné a todos, menos a él. Acepto la moción, me parece totalmente concreta, pero las veces que tengamos que viajar juntos y tenga que ir en mi auto, en mi auto mando yo, no manda el Concejal, así que vamos a fumar. Pero al margen de eso, un poco para distendernos y aflojarnos, y yo había hecho una moción concreta, señor Presidente, de la semana entrante, poder reunirnos, coincido con lo que, en cierta manera están relacionados los temas que planteaba recién el Concejal Lambrecht. Yo quise dejar asentado, poner fecha y hora, propongo que la primer reunión, sea el día lunes, ponernos de acuerdo con el horario, creo que 9:30, 10 de la mañana puede ser aceptable. Y que esta primera reunión, señor Presidente, estemos presentes los Presidentes y los vice de cada Bloque, más usted –si lo cree necesario- como para empezar a debatir y después... no tengo problema que

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
“PATAGONIA ARGENTINA”
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESIÓN

participe el resto de los Concejales, pero como para ir dándole forma y ver de qué forma podemos avanzar, que creo que hay varios puntos de coincidencia, hacerlas las primeras reuniones, un poco más acotadas y después que cada Bloque informe al resto de los Concejales. Así que, mi moción concreta es que la primer reunión sea el día lunes –que no recuerdo la fecha- el día 11 de junio a las 10:00 horas, si puede ser en su Despacho.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Vamos a poner a consideración de los señores Concejales, dos propuestas; por una parte, la del señor Concejal Raúl Lambrecht, que el día miércoles haya, en algún momento reunión Plenaria de Comisión, para tratar reformas necesarias del Reglamento Interno. Los que están por la afirmativa procedan a indicarlo. Aprobado por unanimidad. A continuación, vamos a votar la moción del Concejal Roberto Mosqueira, que propone, que el día lunes, haya una reunión preparatoria para ese debate, de la que participe, Presidentes y Vice de los Bloques y el Presidente del Concejo a las 10:00 Horas. Los que están por la afirmativa, sírvanse indicarlo, aprobado por unanimidad. Señores Concejales, público presente, perdón. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Disculpe que no podemos terminar la Sesión, pero también hay un tema pendiente que creo que todos debemos considerar que es el tratamiento de la Rendición de Cuentas, que estamos muy próximos a la fecha del llamado a la Sesión Especial. Así que, por lo menos deberíamos tener una reunión, a lo mejor debería ser el miércoles, no sé si nos dan los tiempos, pero si no para el día lunes también, poder tener una reunión, de la Comisión de hacienda y Presupuesto, para de alguna forma, sacarnos todas las dudas sobre esa Rendición y poder pautar ahí la fecha para la Sesión Especial. Si no podría ser una propuesta para el día viernes, que nos podríamos juntar.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. De acuerdo a lo acordado en el Cuarto Intermedio, vamos a solicitar que para el día jueves 14 a las 9:00 horas de la mañana se convoque a Sesión Especial, para tratar la Rendición de Cuentas y el día lunes, después de la reunión de Comisión que se había planteado, alrededor de las 12 del mediodía, se pueda realizar la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para poder elaborar el Despacho.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Vamos a proceder a arriar el Pabellón Nacional, los señores Concejales: Isidori, Vidal y Falcón. Siendo las 21 horas 12 minutos, del día 06 de junio del año 2007, damos por finalizada la Quinta Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.-----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
“PATAGONIA ARGENTINA”
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
“PATAGONIA ARGENTINA”
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones